

BOLETIN

DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50. Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XVIII.

MADRID 30 DE NOVIEMBRE DE 1894.

NÚM. 416.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

La historia de las Universidades, de M. Compayré, por D. F. Giner.—Estado de la enseñanza de la ginecología en España, por D. E. Gutiérrez.—Los exámenes en Europa, por D. M. B. Cossío.

ENCICLOPEDIA.

La situación política de Bélgica, por *Un radical*.—Valor económico de España, por D. L. Figuerola.—Bibliografía histórico-española, por D. R. Altamira.

INSTITUCIÓN.

Noticia.

PEDAGOGÍA.

LA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES,

DE M. COMPAYRÉ,

por el Prof. D. Francisco Giner,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

(Continuación) (1).

La organización en naciones tuvo, dice M. Compayré, el inconveniente, no obstante sus servicios, de mantener la diversidad de lengua, costumbres y cualidades de sus distintos grupos, con las consiguientes rivalidades y antipatías, que estallaban á veces y que impedían la completa fusión de aquellos heterogéneos elementos y razas. Pero esta conservación de la individualidad de cada grupo ¿debe estimarse sólo como un mal? Tal vez aquí nuestro autor se deje llevar por ese grandioso ideal de unidad nacional, tan vigorosamente perseguido en Francia desde hace cuatro siglos, que ha dado la vuelta casi al mundo y que tiene también sus lados de sombra.

(1) Véase el número anterior del BOLETIN.

La diferenciación de los estudios en ramas especiales, como otras tantas unidades independientes, dió origen á las «Facultades»; nombre que pasó, de significar un grupo de estudios y hasta una profesión, á la corporación universitaria consagrada á su cultivo. ¿Cuándo aparecieron las Facultades, en este último sentido? Según nuestro autor, por obra de un desarrollo gradual, que fué agrupando espontáneamente á los profesores de cada orden de estudios, á fin de regular las relaciones entre sus enseñanzas, y entre ellos y sus respectivos estudiantes. Pero, según Denifle, la «promoción», ó sea el establecimiento de los grados, fué el primer paso para la formación de estos cuerpos. De todos modos, á mediados del siglo XIII, parece que estaban constituídas las cuatro: Artes, Teología, Medicina y Derecho. Para el autor, la Teología fué el primer núcleo que se condensó en el seno «de aquella confusa masa de estudios», que constituía las llamadas «artes liberales», á consecuencia de la repugnancia con que los maestros seculares de París recibieron la bula de Alejandro III (1257), «que abrió la Universidad á todas las órdenes religiosas»; repugnancia que, por reacción, produjo una asociación más íntima entre los teólogos. Poco después, aparecen ya organizadas las facultades de Cánones y Medicina, y posteriormente, la de Leyes, que, á pesar de la oposición del Canciller de Nuestra Señora de París, obtuvo la prerrogativa de un sello propio hacia 1271 ó 72. El primer acto público de la Facultad de Medicina de París es de 1270.

Según ya con otros motivos se ha indicado, en España las cosas sucedieron de otro modo, pues que la enseñanza de la Teología no entró á formar parte de nues-

tras Universidades hasta el siglo xv. Los estudios establecidos en Salamanca por D. Alfonso X eran: de derecho civil (*leyes*), canónico (*decreto*), disciplina eclesiástica (*decretales*), medicina y ciencias matemáticas y naturales (*física*), filosofía (*lógica*), latín (*gramática*) y música (*órgano*); enseñanzas que, andando el tiempo, se desdoblaron en 25 cátedras (1416) y, en la época de mayor esplendor de esta Escuela (1549), en 70. Entre nosotros, además, la Facultad de Derecho era la preeminente, según ya hemos visto, como la de Artes lo era en París.

Las Naciones, opina M. Compayré, que han debido preceder á las Facultades. Estas, como ya se ha dicho, son cuatro: Teología (*sacra Facultas*), Derecho (*consultissima*), Medicina (*saluberrima*), que constituían las llamadas superiores, y la de Artes (*subtilissima*), que podía llamarse preparatoria, porque, para entrar en aquellas, se necesitaba tener en ésta grados. No en todas partes esta distinción era, según nuestro autor, tan precisa. Por ejemplo, en Bolonia, había «Colegios» de juristas y de médicos, y aun en otros puntos de Italia se les llamaba «Universidades» también: Universidad de Artes, de Derecho, etc., como también en Montpellier. Los Pontífices, en general, usan muchas veces «Facultad» en el sentido primitivo de rama particular de ciencia (lógica, música, gramática, decretales, etc.) El número de las Facultades, propiamente dichas, variaba en las distintas Universidades. En Lovaina, acaso, el Derecho civil estaba separado del canónico, como lo estaba en Salamanca. Además, había ciertas cátedras aisladas, como la astronomía (*astrología*) y las lenguas sabias (griego, árabe, hebreo, etc.), á que, por esto, se llamaba «extravagantes». Pero la mayoría de las Universidades no llegaron á poseer tanta riqueza de enseñanzas.

En cuanto al gobierno de estas Universidades, «eran verdaderas repúblicas casi independientes, apenas subordinadas al Estado y la Iglesia», cuya autoridad preponderó respectivamente en ellas (por este mismo orden), y repúblicas federales, de Facultades y Naciones, que, á su vez, como hemos visto, poseían también su autonomía.

Este *self-government* se muestra en el principio electivo, generalmente aplicado al nombramiento de sus funcionarios; en la breve duración de estos poderes (en París, hacia 1266, el Rectorado duraba un mes) y en su carácter «eminente honorario» y «decorativo»: cada Nación, cada Facultad, se gobernaba á sí misma. Y lo propio se dice de la Asamblea general de la Universidad (que entre nosotros llevó siempre el nombre de «Claustro», por reunirse en el de la catedral) y en la cual residía verdaderamente el gobierno supremo de la corporación, ora constase sólo de los maestros, como en París; ora de maestros, graduados y estudiantes, como en Bolonia y entre nosotros. Pero, en Salamanca, al menos, se advierte ya un proceso de condensación y cierto abandono de esta especie de democracia directa; y las constituciones de Martino V (1421), que alteraron muchas otras cosas, acaban por establecer que, normalmente, el Claustro sólo intervenga por representación, mediante veinte definidores, y que no se convoque la Universidad toda, sino para casos extraordinarios. En Lérida, parece que los estudiantes intervenían de modo más directo, siquiera en la elección de Rector (aunque esto sólo se aplica á los estudiantes legistas); mientras que, en Salamanca, esta elección fué de dos grados, quedando reservada á los consiliarios, que representaban también, como antes queda expuesto, á los estudiantes, pero agrupados en Naciones ó turnos.

Ya se ha dicho que el Consejo universitario de París constaba, á fines del siglo xiii, del Rector, los procuradores de las naciones y los decanos. La Facultad de Artes no tenía decano: se recordará que su jefe era el mismo Rector. En cambio, las constituciones de Martino V para Salamanca sólo hablan de un decano, el de Teología. Estas autoridades presidían las juntas de sus respectivas corporaciones. La Asamblea general ejercía en realidad un poder menor que estas, las cuales deliberaban por separado y enviaban sus opiniones al Consejo. En Praga, la *Congregatio Universitatis* constituía la Asamblea primaria de que formaban parte igualmente maestros y estudiantes. En Cambridge, el poder residía de hecho en los maestros. Entre nosotros, (aunque con gran desconfianza, que sólo

persona de más detenidos estudios podría deponer), tal vez cabe decir que, en los primeros tiempos, el régimen de la Universidad de Salamanca, entonces, naturalmente, mucho más sencillo, se halla encomendado á dos órganos únicos: la Junta general de maestros y discípulos y los Conservadores regios, que al principio (San Fernando) son once, y luego (Alfonso X) sólo dos; sin Rector quizás y seguramente sin Cancelario; poco después, las Partidas hablan ya del «mayoral ó Rector», lo cual dice que va tomando importancia esta magistratura, confiada á un estudiante, jefe de sus compañeros (recuérdese que los había de 30 y 40 años de edad); con la complejidad de la vida, crece el grupo de los graduados, vienen los Consiliarios, la intervención del maestrescuela como Cancelario, los definidores, decanos, bedeles y demás oficiales. En la corona de Aragón los *paheves* y *consellers*, esto es, los individuos de las corporaciones locales, tenían intervención en el gobierno de las Universidades: á veces, hasta en el nombramiento de Catedráticos.

Era el Rector (*Rector magnificus*, en algunos países), ó llegó á serlo, el primer magistrado de la Universidad. Su nombre, según Compayré, no aparece hasta 1245; aunque su cargo como jefe de las cuatro Naciones y de la Universidad, quizá existía veinte ó treinta años antes, cuando estas se organizaron. En París, después de distinguirse las Facultades, presidió sólo á la de Artes; las demás estaban dirigidas por sus decanos; pero, hacia fines del XIII, su autoridad fué extendiéndose sobre estas, primero á las de Derecho y Medicina, y después á la de Teología, cuyo decano, hasta mediados del XIV, resistió esta intrusión. El Rector convocaba y presidía la asamblea general y las especiales; les proponía los asuntos de discusión y los decidía sin tomar parte en ella, y á veces resolvía los negocios urgentes suscitados en los intermedios de estas reuniones (que en ocasiones, sin embargo, eran semanales), asistido de los procuradores, constituyendo también el tribunal disciplinario de primera instancia. Disponía, en provecho de su Facultad, de parte de los derechos pagados por los estudiantes y, en casos dados, de los que gravaban la venta del pergamino. En Italia, su

jurisdicción criminal llegaba, en ocasiones, á toda clase de delitos, salvo los penados con mutilación ó muerte. Presidía los exámenes y las ceremonias, y clasificaba á los profesores. Téngase siempre en la memoria que solía ser un estudiante, elegido anualmente por sus camaradas. En París, lo era por los procuradores ú otros delegados de las Naciones (como hoy en Aberdeen y Glasgow), pero de entre los maestros de la Facultad de Artes. Tenía que ser célibe, aunque no clérigo; y no existía *mínimum* de edad, pero sus electores debían haber cumplido 30 años. Estas condiciones eran bastante generales. En Lovaina, atendiendo á la representación decorativa y mayestática del cargo, se exigía que fuera *satis dives et locuples*. En Oxford, era elegido por los graduados y confirmado por el obispo de Lincoln. Sólo en Nápoles era el rectorado permanente y ejercido por una autoridad civil. En Cambridge no había Rector, sino sólo Canciller eclesiástico. Por el contrario, en Italia, á veces, hubo dos y hasta cuatro. Su importancia real era tan escasa, como grande su representación exterior; porque, como dice M. Compayré, ¡qué autoridad moral, ni qué influjo podía adquirirse en unos cuantos meses! Algo análogo ocurre, acaso, con el rectorado en las Universidades alemanas de nuestros días. La pompa y los honores, los trajes, el ceremonial, el tratamiento, eran verdaderamente semi-regios (teatrales, que diríamos hoy), y su elección se rodeaba de formalidades semejantes á la de los Papas. Sólo eran modestos su influjo efectivo, la duración de su cargo y el salario (cuando el cargo no era gratuito). Ciertas ventajas sin embargo obtenían las personas que lo desempeñaban: por ejemplo, algún beneficio eclesiástico de importancia.

En Salamanca, acaso da á entender el autor que el Rector era nombrado por los catedráticos; pero, según se ha indicado arriba, su elección correspondía á los ocho Consiliarios de los estudiantes (dos por cada turno ó nación). En Lérida, donde — como también vimos — las Naciones eran 12, cada una de las cuales nombraba un Consiliario, sólo tenían voto para esta elección los canonistas y legistas forasteros: ya se recordará. Y entre nosotros, recibía el juramento de obediencia á la Universi-

dad y á su propia autoridad, no sólo de los estudiantes, sino de todos los Catedráticos, funcionarios y dependientes de la casa, incluso el Cancelario maestrescuela y los Conservadores regios.

Los Procuradores de las Naciones (á veces los hubo de las Facultades), llamados también Consiliarios en Bolonia y en España; vice-rectores en Cambridge, etc., á más de administrar los negocios de aquellas corporaciones, venían á ser, dice el autor, como los representantes de los estudiantes y de sus intereses; sus poderes, que al principio duraban sólo un mes, se extendieron luego á un año. En algunas de nuestras Escuelas, además, se introdujeron—ya lo hemos visto—con el nombre de «definidores», diputados que representaban á la Asamblea general de doctores, catedráticos, lectores y estudiantes, para el más rápido despacho y resolución de los negocios, cometidos antes á aquellas juntas, las cuales, desde entonces ya sólo se reunían de tarde en tarde. En Salamanca, por las constituciones de Martino V, eran 20: 10 por los estudiantes, «los nobles, dignidades, licenciados y bachilleres», y otros tantos por los catedráticos con dotación asignada. El objeto de esta restricción debe ya suponerse: apartar de una muchedumbre que había llegado á ser demasiado numerosa, heterogénea y turbulenta, el conocimiento de los asuntos, porque *cum paucis sapientibus... utilius negotia gerentur et expedientur quam cum multitudine*.

De otros oficios menos importantes habla el autor también: síndicos, receptores, notarios, mensajeros ó correos, administradores, bedeles, etc., á los cuales hay que añadir aún los libreros, ó estacionarios, copistas, iluminadores, encuadernadores, etc. La librería, en los tiempos antiguos, constituía un monopolio de la Universidad.

Ya se ha visto que los magistrados de ésta eran meros delegados temporales de la corporación ó de sus organismos; tan temporales, que á veces su mandato duraba sólo meses. Pues de esas reglas formaba excepción el Canciller ó Cancelario, que, por su misma situación excepcional, y alterando el orden del autor, hemos dejado para lo último. Era, en efecto, el único magistrado perpetuo: representaba á la Iglesia, ó más bien al Pontífice, y su poder,

por tanto, era también «el único que no emanaba de la Universidad»; de aquí las frecuentes disputas entre él y ésta. En París, el Cancelario del cabildo de Nuestra Señora (y más tarde, el de la abadía de Santa Genoveva), era quien concedía la autorización para enseñar (*licentia docendi*), firmando y sellando los diplomas; de él la recibía el *écolâtre* (ó sea, el eclesiástico encargado de enseñar Filosofía y Bellas letras y que, en algún modo, equivalía á nuestro maestrescuela). Como en toda tutela acontece, el desarrollo de las Universidades fué restringiendo estos poderes, que habían llegado hasta el de pronunciar excomuniación y encerrar en cárcel propia. Ya en 1219 Honorio III decretó que pudiesen enseñar todos los estudiantes dignos de ello, «quisiera ó no el Canciller», y prohibió á éste excomulgar por sí á miembro alguno de la Universidad. A mediados del siglo, consiguió ésta al fin tener sello propio, emblema, á la sazón, de su independencia; si bien todavía en el xiv el Cancelario gobernaba la corporación.

En otras Universidades, esta dignidad iba unida á distintos cargos eclesiásticos: al Arcediano, en Bolonia; á los Obispos, en Turín, Pisa, Montpellier y Zaragoza. En Padua, el Canciller era propuesto á la confirmación del Papa por la Universidad misma. En Nápoles, cuyo carácter secular ya se ha indicado, era nombrado por el Monarca; en Lérida acontecía otro tanto.

La relación entre el Cancelario y el Rector varía según los tiempos y países. En París, según Compayré, fué aquel grande al principio y fué cediendo poco á poco, conforme crecía en autoridad y en duración el rectorado, que acabó por triunfar, aunque todavía el Canciller conservó ciertas prerrogativas hasta el siglo xviii. En España, y especialmente en Castilla, sucedió lo contrario. Al principio, todo es puramente civil: los Conservadores regios presiden la Escuela; después, ellos y el Rector; hacia mediados del xiv, el Maestrescuela parece intervenir como Cancelario; en el xv, domina ya en la Universidad y desaparecen, ó poco menos, los Conservadores. «El Rector, dice La Fuente, de origen democrático, autoridad secular y de honor, temporal y amovible, quedó eclipsado en gran parte por el Cancelario, institución perpetua é inamo-

vible, encarnación del elemento hierático y del docente»... (1).

En París, las reglas generales de disciplina, el programa ó plan de los estudios y otros asuntos análogos, se hallaban sustraídos á la decisión de las corporaciones universitarias y dependían, según M. Compayré, de la autoridad pontificia; pero, como él antes ha advertido y queda notado, el poder de la Iglesia en este orden no era tan indiscutible. Menos puede esto decirse con respecto á las Universidades españolas, y muy especialmente á la de Salamanca, cuyos planes de estudios fueron establecidos casi siempre por los reyes, por las autoridades seculares, ó por las universitarias.

Todavía existían, al menos en España, otras asambleas: el Claustro de Catedráticos y el de doctores; este último tenía más bien una función decorativa, pero con atribuciones y recursos propios para ella; su presidencia correspondía á uno de los graduados, que llevaba el nombre de Primicerio, el cual á veces ejercía también alguna intervención en asuntos de interés para la Universidad; v. gr., «en las contiendas graves sobre la elección de Rector».

Con las naturales reservas ya expresadas, podría tal vez decirse que las autoridades de nuestras Universidades—al menos, las que seguían el tipo de Salamanca—antes del siglo xvi, son: por una parte, los Conservadores regios del Estudio, representantes del Real Patronato é intermediarios entre la Universidad y la Corona; por otra, el Cancelario, á quien correspondía la colación de los grados, la disciplina, el nombramiento de jueces del Estudio y la observancia de los estatutos; por otra, el Rector, representante de la Universidad, como cuerpo, encargado de convocar los Claustros, autorizar la matrícula, proclamar los Catedráticos, dirigir el régimen que llamaríamos técnico ó pedagógico de la escuela, conferir el grado de bachiller (por ser, como veremos, más bien un grado interior en la Universidad misma), nombrar los dependientes y empleados, ejecutar los acuerdos de las juntas que presidía; por otra parte, el Primicerio, encargado de dirigir las fiestas y solemnidades de todas

clases en que intervenía el Claustro de doctores. La más preeminente de estas tres dignidades era la del Rector, á quien auxilian las diversas corporaciones ya citadas, los consiliarios y los definidores, de los cuales se apela en ciertos casos á la asamblea suprema. Los asuntos económicos se tratan por juntas especiales é intervienen en ellos estas distintas autoridades. Los doctores forman cuerpo separado. Del profesorado se hablará más adelante; como también de los colegios, instituciones que, si al principio se refieren á la vida privada de los estudiantes, acaban por adquirir el carácter de verdaderos organismos de la Universidad.

Tales parecen ser las varias fuerzas que constituyen á estas.

VII.

Los grados y los exámenes fueron desconocidos en la antigüedad; á pesar de lo cual, no parece que fué tan grande su ignorancia como la de muchos de los actuales defensores del sistema: como con cierta ironía el autor advierte, los filósofos de la escuela de Sócrates no tenían grados. La invención de estos fué cosa de la Edad Media. La primera restricción al derecho de enseñar es ya del siglo iv: un edicto de Valentiniano negaba aquel derecho á las personas que no reuniesen determinadas condiciones; pero nada establecía sobre exámenes ni ejercicios. El autor sigue á M. Laurie en la explicación de este fenómeno: á saber, que no es más que un caso particular de los principios generales que en aquella época crearon la jerarquía profesional y corporativa. Así como en cada gremio había aprendices, oficiales y maestros, grados separados entre sí, no por una transición imperceptible y continua, sino por límites concretos, así aconteció en la Universidad, que bajo muchos respectos era sólo un nuevo gremio. A su vez, quizá en la formación de esta jerarquía influyeron ejemplos tan poderosos como el de la jerarquía eclesiástica, ó el de la administrativa del imperio bizantino, ó la político-territorial que, sobre la base de la propiedad inmueble, constituyó el feudalismo. De todos modos, es lo cierto que en la Edad Media se verifica una reorganización del cuerpo social y sus diversas funciones definidas, de acuer-

(1) *Ob. cit.* I, cap. xxxiii.

do con las ideas y las necesidades de aquel tiempo; necesidades é ideas, cuya génesis, por demás compleja, no es de este lugar. Imposible es conservar esos moldes, y hasta reconstituirlos, cuando, sea para bien, sea para mal—que de estos juicios suele cuidar poco la historia—han desaparecido las condiciones reales y objetivas que en esas creaciones se manifestaban.

Los grados fueron apareciendo poco á poco: á fines del siglo XII, no existían aún. El Cancelario de la Universidad de París venía confiriendo la *licentia docendi*; en Salerno, había una *licentia medendi*; pero ni una ni otra, según el autor, constituían un diploma, ni menos suponían examen. Para enseñar, bastaba haber estudiado con un maestro, cuya autoridad respondiese de la del discípulo. Abelardo no fué censurado porque enseñase sin haber obtenido grado alguno, sino por enseñar *sine magistro*. Cosa análoga parece que aconteció á Irnerio en Bolonia. Alejandro III, y lo mismo el tercer Concilio de Letrán, ordenan, contra las pretensiones restrictivas de los obispos, que á ninguna persona idónea se ponga impedimento para enseñar. Pero, cuando se multiplicaron los maestros y los discípulos, vino poco á poco esa licencia á constituir ya una especie de diploma, que, sin embargo, siguió dispensándose sin examen previo, atendiendo sólo á las diversas y múltiples pruebas de capacidad, conducta, etc. de los candidatos, ó sea, de una manera más libre, más concienzuda y más conforme á la vez con las ideas que empiezan á prevalecer ahora (1). Probablemente, se fué perdiendo poco á poco el rigor y el sentido real de las cosas; y entonces, como

(1) Cosa semejante era la *ichaza*, expedida también sin examen previo, de las Universidades musulmanas, y lo es todavía, por ejemplo, en la ya citada de Fez, que parece hoy mismo «tan próspera á los diez siglos de su fundación», según M. Delphin (*Fas, son Université et l'enseignement supérieur musulman*.—París, 1889; pág. 106). Por el programa de las enseñanzas de sus 40 profesores (teología, derecho, gramática, retórica, lógica, aritmética, astronomía, metafísica, historia, geografía, medicina, literatura, etc.), por su afición á Aristóteles, por sus métodos y otros particulares de su organización, cree el autor que esta famosa escuela recuerda las Universidades de la Edad Media (páginas 76 y siguientes). Sobre estos puntos, y muy especialmente sobre la *ichaza*, tienen el mayor interés las observaciones del Sr. Ribera, en su citado discurso.—Véase el núm. 407 del BOLETÍN, páginas 52 y siguientes; como también el trabajo de M. Delphin, páginas 45, 46 y 99.

suele acontecer, se pretendió poder remediar esta decadencia interna del espíritu por correctivos exteriores: leyes, requisitos, prohibiciones, apremios: mecanismos, en suma, de éxito más que dudoso. ¿Qué de extraño tiene este ejemplo más de supersticiosa fe en semejantes recursos, cuando todavía, la política de nuestro tiempo, en su reacción contra los abusos, marasmo y corrupción del antiguo régimen, no ha procedido de manera distinta?

A los tres meses de «investigaciones prolijas (que pedía la bula de Gregorio IX) y de severa información sobre la vida, costumbres, saber, capacidad, amor al estudio, perfectibilidad y otras cualidades necesarias en quien aspira á enseñar», vino á sustituir el examen, una prueba específica y concreta, análoga á la «obra maestra» de los artesanos; al testimonio de las personas competentes, otro, directamente aducido por los candidatos.

Aunque estos datos están tomados de la nutrida exposición de M. Compayré, la explicación de las cosas parece á sus ojos algo diferente. Constituídas ya las Facultades, con sus programas regulares de estudios y su cuerpo de profesores especial, el sistema de grados, dice, se derivó naturalmente de la necesidad de inspeccionar el trabajo de los discípulos, de cerrar por medio de exámenes, de actos, privados ó públicos, los períodos sucesivos de estudio, celebrándolos con ceremonias y solemnidades. De estas condiciones nació el primer grado: la licencia; dice M. Compayré. Ya había bachilleres y doctores, ó sea, en su opinión, estudiantes y maestros; «pero no *grado* de bachiller, ni *grado* de doctor». Debe también notarse, añade, que los grados no se otorgaban al principio, sino por la Iglesia docente, es decir, por el Cancelario; no, como aconteció más tarde, por el cuerpo de profesores. Todavía en el siglo XVI, confieren los Papas á sus legados y á la Compañía de Jesús «el derecho de crear bachilleres, licenciados y doctores».

Según el autor, la distinción del *trivium* y el *quadrivium* venía ya marcando como dos períodos, *gradus*, en el curso de los estudios. De aquí le parece que se derivarían los grados propiamente dichos. Es el primero de ellos el de bachiller (*baccalarius*), cuyas varias etimologías y aplicaciones parecen

coincidir en significar un joven, un aprendiz, un inferior, un principiante. Vino á ser pues el bachiller el estudiante que aspiraba á la licenciatura; el sentido de M. Compayré quizá da á entender una cosa semejante al *undergraduate* de las Universidades inglesas.

La *déterminance* era, según parece, el ejercicio público en que el aspirante al bachillerato, en París, exponía algún punto de lógica (*determinabat quaestionem*) y contestaba (*disputabat*) á los argumentos que se le dirigían. La importancia y rigor de este acto ha sido diversamente juzgada: para M. Compayré, una discusión pública durante varios días, á veces todo un mes, no podía menos de exigir cierta fuerza y presencia de espíritu en un joven de 14 á 15 años. A ella seguían otros ejercicios interrogativos sobre Lógica y Gramática, dirigidos por examinadores graduados, elegidos por las Naciones. El bachillerato existía al principio sólo en la Facultad de Artes; después, se aplicó á las otras, modificando la edad, el tiempo de estudios, las pruebas y otros requisitos. En Salamanca, como en Bolonia, que en tantas cosas sirvió á nuestra Escuela de tipo, el bachiller era un estudiante que, habiendo seguido la enseñanza de sus profesores durante cierto número de años, quedaba autorizado quizá obligado á dar lo que hoy llamaríamos «repasos». Para Gil de Zárate, este grado habilitaba para ejercer la profesión; el de licenciado, para enseñar (distinción que no aparece clara y contra la cual protesta La Fuente). En algunas Facultades no se podía ser bachiller sin haber cumplido 25 años y haber estudiado diez. En España, las pruebas no eran quizá tan rigurosas; y (con razón) ni aquí ni en el extranjero había exámenes por asignaturas. Ya, en la organización que Alfonso X dió á los estudios de Salamanca, se habla de «Bachiller legista»; y La Fuente cita otro canonista, en 1230; así es que, entre nosotros, no fué sólo la de Artes la Facultad donde al principio hubo este título; salvo que fuese entonces aún, no un nombre técnico, sino de uso vulgar, honorífico, etc., según vimos aconteció en los primeros tiempos (ya en el siglo iv, según La Fuente), por lo menos con el de doctor.

Si el bachiller era en rigor y ante todo

un aprendiz de profesor, la licenciatura constituía «el grado por excelencia, el examen más serio, el más importante; en ciertas Facultades, el único serio é importante; los de maestro y doctor, no eran más que su consecuencia y consagración natural.» El primer grado de licenciado en la Universidad de París, según M. Compayré, data de 1213. Era conferido por seis maestros en Artes; tres, elegidos por sus colegas y tres por el Canciller; los cuales, después de un examen preliminar, presentaban á aquel dignatario los aspirantes. Algunas veces, estos grados no se conferían más que cada dos años (en el llamado de «jubileo»). Obtenida la licenciatura, el grado de maestro en Artes, equivalente al de doctor en las demás Facultades, no solía consistir más que en solemnidades y ceremonias; pero, en ocasiones, se le añadían otras pruebas. M. Compayré describe sumariamente los ejercicios, el ceremonial y las insignias referentes á estos particulares. Todo era bastante complicado, aunque menos que los absurdos exámenes anuales de nuestro tiempo; y tan costosa su parte representativa (de la cual formaba parte en Salamanca la necesidad de costear una corrida de toros), que, como dice M. Compayré, se necesitaba ser «más rico en dinero que en saber para llegar al doctorado.» Según Thurot, había doctor que gastaba su patrimonio en estas fiestas, «quedándose pobre para el resto de su vida.» Y Ramus lamenta que la tercera parte de lo que costaba la carrera de Medicina se gastase en banquetes. Las cosas llegaron al extremo de que, en 1311, Clemente V mandó que el candidato jurase no gastar más de 500 libras para su promoción al doctorado.

Entre nosotros, el grado de doctor era propio solamente de la Facultad de Derecho; en Teología, Medicina y Arte, el título superior equivalente era el de maestros; los doctores en Teología lo eran por la Universidad de París. Los «mayorales de los estudios» (los catedráticos, para La Fuente), dicen las Partidas, daban la *licencia* para aspirar al título de maestro, aunque en Salamanca confería los grados el Maestrescuela Cancelario. En lo que acaso no cedíamos á nadie, era en el fausto y ceremonial de estas solemnidades. Asombra leer en Vidal y en La Fuente los gastos de un grado

de doctor «con pompa»; verdad es que, andando el tiempo, en el siglo pasado, las asistencias ordinarias á la Universidad producían anualmente á cada doctor en Salamanca de 12 á 15.000 pesetas.

Resta ahora extractar las dos últimas partes de este excelente libro: la III, que se refiere á los planes de estudios y á los métodos de enseñanza; y la IV, al espíritu é influjo de aquellas grandes corporaciones.

(Continuará.)

ESTADO DE LA ENSEÑANZA DE LA GINECOLOGÍA EN ESPAÑA,

por el Dr. D. Eugenio Gutiérrez (1),

Jefe de la Clínica de Ginecología en el Instituto de Terapéutica operatoria.

I.

La enseñanza oficial de la Ginecología en España está confiada á profesores especiales, al igual de lo que ocurre en los demás países, pero con esta diferencia: que así como en el extranjero, según luego veremos, un solo profesor se ocupa de enseñar la Obstetricia y la Ginepatía, en nuestras Universidades hay dos catedráticos que turnan en la enseñanza teórica y la práctica de la especialidad, existiendo, por lo tanto, dos asignaturas: lujo de división que no se concibe—tratándose de una especialidad, cuya enseñanza debe ser práctica y teórica á la vez, si ha de resultar provechosa para el alumno—más que en el caso de explicar un profesor la Obstetricia y su clínica, y el otro la Ginepatía con la suya. Así y todo, son dos años los que nuestra legislación señala para el estudio de la especialidad, doble tiempo del que ocupan en el extranjero, y, á pesar de ello, los médicos salen de las aulas con inferior instrucción, pero muy inferior, en la materia, que en los demás países.

Por punto general, la especialización comienza para el profesor español cuando la *Gaceta* anuncia las oposiciones á una cátedra de Obstetricia y Ginepatía; y muchas veces, si consigue el triunfo en estas lides y con él la honrosa investidura del magisterio, las conveniencias particulares le lle-

van á otra Universidad, para donde se procuró una permuta, á explicar asignatura muy distinta; con lo cual es de suponer que no va ganando nada la enseñanza. No sucede lo mismo en las demás naciones, donde el profesor llega á adquirir su nombramiento después de muchos años dedicados al estudio de la especialidad, y cuando la opinión, basada en sus trabajos y en su pericia, le ha consagrado de antemano como á tal maestro.

En nuestro país, el profesor encargado de la enseñanza teórica tiene que explicar tan vasta asignatura en un curso que para la *Gaceta* dura nueve meses y para los estudiantes cuatro y medio; de lo cual resulta una enseñanza fantasmagórica, como la llamaba el señor marqués del Busto en su luminoso *Memorial dirigido á la Junta de catedráticos de Clínica en 1881*, no quedando en la mente de los discípulos ni siquiera las imágenes de más bulto de aquellos cuadros disolventes.

Quiero hacer justicia á los profesores españoles, cuya competencia en asuntos tcológicos viene demostrada desde muy antiguo; pero por grande que sea su ilustración y por bien cimentada que esté su práctica, no es posible que en tan corto número de lecciones puedan, ni aun de modo elemental, desarrollar ante los alumnos la serie de problemas que entraña el estudio de todo lo concerniente al aparato genital femenino, así en lo fisiológico como en lo patológico.

Con escasísimo y detestable material de enseñanza, que por lo regular se reduce, para la Obstetricia, á un maniquí ridículo, que ha servido á veinte generaciones y en el que toda demostración es ilusoria, y á un arsenal anticuado, que sólo como recuerdo debe existir en la mente del alumno; sin ejercicios bien dirigidos de comprobación y de diagnóstico del embarazo y del parto, como de la práctica de las operaciones tcológicas, que sólo pueden tener lugar en la clínica y en el anfiteatro, valiéndose al efecto de aparatos perfeccionados, como los que hoy conocemos, y de fetos naturales, la enseñanza teórica queda reducida á unas cuantas lecciones orales, que no se recuerdan después del examen, cuando al año siguiente tienen que hacer aplicación de las mismas en la clínica.

(1) Extractos del discurso inaugural del presente año en la Sociedad Ginecológica Española.—*N. de la R.*

Y esto, que ocurre en cuanto á la Obstetricia, tiene que suceder con mayor razón con la Ginepatía, asignatura teórica, en que el alumno aprende, cuando más, la nomenclatura, pero no se ejercita en la técnica elemental de los medios de investigación para llegar al conocimiento de aquellas enfermedades que en vano se esfuerza en explicarle el profesor, ni repite sobre el cadáver ó sobre aparatos plásticos especiales las operaciones cuya descripción se fía á la memoria, ó se demuestra por las láminas de alguna obra clásica, pues ya sabemos el corto número de las que practican los profesores especiales y presencian los estudiantes durante el curso en todas las Facultades de España.

De la enseñanza clínica es fácil hacerse cargo recordando lo que en nuestros tiempos sucedía, aunque más disculpable por el poco prestigio que entonces había alcanzado la especialidad en una de sus ramas, y viendo el estado en que se encuentran al presente nuestras clínicas oficiales, según declaración de los mismos profesores.

Empecemos por la de Madrid, y dejemos la palabra al Dr. D. Andrés del Busto, ya que no ha variado gran cosa el servicio desde que dicho profesor publicó el importante documento á que hemos hecho referencia.

«¿Qué enseñanza cabe—dice el citado catedrático—con 12 embarazadas, que se renuevan dos ó tres veces durante el curso, para 300 ó más (hoy cuarenta y tantos) alumnos? ¿Qué observaciones, qué datos de comprobación, qué estadísticas que puedan probar algo, podrán hacerse con tan limitado número de asistidas?»

Esta es la pequeña Maternidad destinada á la enseñanza de la Obstetricia en la capital del reino; y de sus condiciones nos dice el profesor que la dirige:

«Doce mujeres, que, á pretexto de no estar enfermas, ocupan una sala reducidísima, poco ventilada, una alcoba muy mediana, podríamos decir, donde día y noche pasan la vida, quietas, sentadas siempre, las que cabalmente en los últimos meses de su embarazo necesitan más ejercicio, al que, por punto general, dada la clase y posición social á que pertenecen, están acostumbradas.»

Y más adelante añade:

«Mal aire de día, y malísimos aires por la noche, hacen hediondo aquel lugar á todo el que penetra respirando el más puro, relativamente, de la galería, para que su olfato le denuncie, sin necesidad de otra química, materias amoniacaes y ácido sulfhídrico en tal abundancia, que, unido al tufo propio de mujeres no muy limpias, al rancio olor de las frecuentes leucorreas y á la descomposición de tanta urea como 12 embarazadas, siquiera por sudor, han de eliminar, dada la enorme cantidad que en tal estado se excreta, hacen de aquella estancia un pudridero, delicioso campo de *humus* para dar rápida y próspera germinación á los esporos y gérmenes que casi todos los años dan una fiesta fúnebre, anunciando su existencia con la aparición, como epidémica, de fiebres puerperales infectivas y contagiosas...»

Tal es la clínica de Obstetricia de la Facultad central; la de Ginepatía, gracias si cuenta con 12 camas destinadas en su mayor parte á los afectos crónicos que las ocupan durante todo el curso.

Las demás Universidades del reino no tienen mejores servicios clínicos que la de Madrid, y esto se comprende.

En Valladolid, la clínica de Obstetricia sólo cuenta con 12 camas, 6 para embarazadas y 6 para puérperas, sin separación; y la de Ginepatía, con 16. El término medio de partos que tienen lugar durante el curso es de 30 para treinta y tantos estudiantes.

En Zaragoza, cuenta la nueva Facultad con una clínica de 10 camas destinadas á la Obstetricia y 10 á la Ginepatía, doble número de las que había en el antiguo hospital clínico que tuve ocasión de visitar hace dos años. Ocurren durante el curso unos 30 partos.

En Valencia, es más deficiente el servicio, pues en una sala, donde hay enfermas de cirugía general, están mezcladas 16 camas para embarazadas, puérperas y casos de Ginepatía.

En Cádiz, la clínica de Obstetricia consta de 12 camas (8 para expectantes y 4 para puérperas), y la Ginepatía de otras 12. El número de partos asistidos durante el último curso fué de 27, aunque, á decir verdad, pudo ser bien aprovechada la enseñanza, puesto que sólo había 7 alumnos

matriculados en la clínica y 23 en la asignatura teórica, por haber pasado á la enseñanza libre al cursar aquella.

En Sevilla, la clínica de Obstetricia está más favorecida, pues dispone de 15 camas, y se asisten, por término medio, de 100 á 120 partos durante el curso. En cambio, no hay clínica de Ginepatía, y los alumnos tienen que acudir á la clínica quirúrgica del Hospital civil, donde reciben alguna enseñanza práctica de la especialidad.

En Santiago, la clínica de Obstetricia se compone de 16 camas, y la de Ginepatía de 14, teniendo lugar durante el año unos 60 partos, para 30 alumnos matriculados.

Y ¿á qué seguir esta historia? Con enseñanza clínica deficiente en Obstetricia, y casi nula en Ginepatía; hallándose cerradas para los estudiantes y las matronas las Maternidades provinciales; teniendo que vivir nuestras Facultades de Medicina como de la limosna que les prestan los hospitales de la provincia; no siendo obligatoria para el alumno la asistencia de los partos que ocurren en estas pequeñas Maternidades, donde, además, la caridad impone al profesor el deber de evitar sufrimientos á las asiladas, si hubiesen de servir de materia de enseñanza y educación de sentidos, aparte de los innumerables males que habría de acarrearles la falta de cuidados en tantos reconocimientos, con estos antecedentes, repito, fácil es deducir el resultado: que al término de nuestra carrera se nos concede un título, y con él la facultad de intervenir en el acto más sublime, pero también de mayor responsabilidad, que la mujer confía á nuestro cuidado, cuando ni una vez siquiera hemos visto cómo ese acto se realiza en los casos normales.

Aún recordamos con horror las dudas y vacilaciones de los primeros tiempos de nuestra práctica tocológica, la serie de molestias proporcionadas á la infeliz parturiente con reconocimientos repetidos para apreciar la dilatación del cuello, fijar la presentación y posición del feto y determinar el tiempo del parto, quedando luego tan á oscuras en estos detalles como al empezar el acto, por aquel principio de mi querido maestro, D. Federico Rubio, de que *lo que no se conoce, no se ve.*

Y si se trataba de un parto distócico, ¡qué de zozobras, para establecer las indi-

caciones! ¡cuántas amarguras pasadas, hasta que la presencia de otro compañero venía á tranquilizar algún tanto el conturbado espíritu! ¡qué torpeza en la intervención manual ó instrumental! ¡cuántas víctimas de la aplicación tardía del arte, ó de la inoportunidad de los medios empleados!...

Triste es confesarlo; pero esta situación de los que en aquel tiempo nos educamos no ha variado para los de la época presente, á juzgar por lo que de sus labios oímos y por los resultados que conocemos de su práctica; razón por la cual muchos huyen del ejercicio de una especialidad que, de conocerla, no confiarían á las comadres de las aldeas, haciéndose solidarios de sus yerros, muchas veces criminales.

Consecuencias de esta falta de conocimientos obstétricos y de este temor para afrontar las responsabilidades de la práctica, son los numerosos fetos que salen sin vida por no haberles prestado auxilio oportuno el arte, aumentando con esto el dolor inmenso de la madre que, tras prolongados y estériles sufrimientos para sacar á su hijo al mundo, queda con su cuerpo maltrecho y lesionado, viendo en perspectiva una existencia llena de molestias ó la necesidad de someterse más adelante á cruentas operaciones para corregir los destrozos que le cuesta el haber querido dar la vida á un nuevo sér.

Díganlo, si no, las innumerables enfermas que demandan asilo en nuestros hospitales para corregir las penalidades que les producen las fístulas uro-genitales, las estrecheces de la vagina, las desgarraduras que entretienen molestos padecimientos uterinos, las inflamaciones pelvianas supurativas ó esclerósicas de origen puerperal que les consumen lentamente la existencia, todas debidas, por lo regular, á una mala asistencia ó dirección durante el parto y el puerperio. Y lo peor del caso es que, con clínicas tan exiguas y defectuosas como las de nuestras Facultades, siendo insuficientes los servicios que á estas enfermedades se destinan en nuestros asilos de beneficencia, y no habiendo en ninguna población de España hospitales especiales, al revés de lo que sucede en las demás naciones, muchas de estas enfermas tienen que andar rodando durante semanas y meses por los

consultorios y policlínicas que, afortunadamente y por iniciativas particulares, se van creando en Madrid, como en provincias, hasta que al fin encuentran una cama vacante y un profesor que se apiade de sus desdichas y emplee su paciencia en remediarlas, si es que, aburridas y desesperadas de correr por clínicas y consultorios, no toman el partido de resignarse á vivir con su cruz y maldiciendo de los que contribuyeron á su desgracia.

Y no se crea que esto que decimos es un alarde de fantasía, no. En los doce años que llevamos dirigiendo la clínica de Ginecología creada por D. Federico Rubio en su Instituto del Hospital de la Princesa, hemos tenido que operar más de 50 enfermas por fístulas uro-genitales de diversas clases, sin contar otras tantas que hemos visto en la consulta pública, y no han podido ser socorridas ó se han marchado á otros centros de curación, más unas 30 que hemos operado en la clientela particular.

Además, cuantos tienen á su cargo clínicas de Ginecología habrán observado el gran contingente de enfermas por lesiones inflamatorias pelvianas, de origen puerperal, que acuden en demanda de asistencia, y de cuyos accidentes sólo es responsable la falta de asistencia facultativa durante el parto y el puerperio, ó la mala dirección.

Tal vez se me arguya que esto depende, en gran parte, de la resistencia que oponen nuestras mujeres á ser asistidas en sus partos por los médicos; pero si esto pudo ser una razón para que Witkowski consignara en su *Historia de los partos en todos los pueblos* que «las españolas se servían exclusivamente de comadronas, hasta el día en que Clément hizo tres viajes á Madrid, en 1713, 1726 y 1770, para asistir á la reina de España, hermana de la delfina de Francia, siendo desde entonces admitidos los tocólogos en la asistencia de los partos naturales, aunque no está tan extendida esta costumbre como en Francia, porque los maridos españoles, como en tiempo de Mercier, menos filósofos que los maridos franceses, más celosos ó no tan afectuosos con sus mujeres, conservan aún una repugnancia invencible por dichos profesores», hoy no tiene fuerza ninguna el argumento: puesto que la mujer más necesitada prefiere ver á su lado al médico, y no á la partera,

mucho más, cuando la lucha por la existencia ha puesto estos servicios al alcance de todas las fortunas, como podéis ver en los prospectos que á diario se reparten por las calles. Lo que sí podrá ocurrir es que los servicios estén en relación con los honorarios.

Si de la enseñanza clínica de la Obstetricia pasamos á la de la Ginepatía, veremos que es aún más deficiente, por lo mismo que hasta ahora nuestro profesorado ha concedido más importancia á los estudios tocológicos; y por esto los servicios de Ginepatía han estado más desatendidos en cuanto al número y calidad de los casos de observación, no existiendo en alguna Facultad clínica especial, como antes demostré.

De aquí que los médicos se encuentren, al final de su carrera, desprovistos de conocimientos técnicos y de recursos terapéuticos para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de la mujer, por no haberse ejercitado en los medios de investigación y en la práctica de las pequeñas operaciones que pueden necesitar muy á menudo en los distritos rurales y aun en la clientela ordinaria de las capitales de provincia, habiendo presenciado solamente en las clínicas quirúrgicas, mientras fueron estudiantes, alguna de esas grandes operaciones que probablemente no tendrán ocasión de repetir en su vida. Y de este modo no se aprende Ginepatía. Ciertamente que, desde la iniciativa del Dr. Rubio, al crear el Instituto de Terapéutica Operatoria, se han establecido en Madrid varias policlínicas, como antes existían algunas consultas particulares, en donde los médicos pueden aprender Ginecología; pero esta enseñanza, con haber formado ya el gusto y la afición por estos estudios especiales entre algunos profesores, no puede, por su carácter, vulgarizar los conocimientos más indispensables entre los estudiantes, como en las clínicas oficiales debía suceder, aunque representa, según luego veremos, un elemento importante de enseñanza de la especialidad.

En una palabra: que hasta el presente no hay Ginecología en España, ni es fácil que llegemos á tenerla, aunque no faltan verdaderos profesores en nuestras Universidades, ínterin no se reforme su enseñanza y se dote á nuestras clínicas de los medios

indispensables para hacerla práctica. Y, esto, á nadie más que á los profesores incumbe el reclamarlo de los poderes públicos, levantando unánime protesta, siquiera por decoro nacional.

II.

Pasemos ahora una rápida ojeada por los países que nos son más conocidos, y veamos la organización que en ellos tiene la enseñanza de la Ginecología, para poder compararla con la nuestra.

En París, cuya preeminencia para los estudios tocológicos viene reconocida desde remota fecha, los estudiantes disponen de la nueva clínica de la rue d'Assas y de las pequeñas Maternidades que la asistencia pública sostiene en diversos hospitales, al frente de las que figuran profesores de reputación tan universal como Tarnier, Pinnard, Bouilly, Budin, Porack, etc., obligándoles el art. 1.º del proyecto que el decano de la Facultad, M. Brouardel, presentó en 1892 al Consejo de Vigilancia y fué por éste aprobado, á permanecer durante los dos primeros años de su carrera en los servicios generales de Medicina y Cirugía, y á pasar *necesariamente* tres meses en los servicios de Obstetricia durante el tercer año, demostrando con argumentación sólida M. Brouardel que, donde no hay obligación, no puede existir acción seria sobre la educación del estudiante. Yo recuerdo que durante mi estancia en París, y después de inscribirme como alumno externo en la antigua Clínica de partos de la Facultad, que á la sazón dirigía M. Depaul, con M. Charpentier como agregado, se nos invitaba por grupos de á cinco á presenciar y asistir todos los partos que ocurrían en la misma durante el día, avisándonos, si así lo deseábamos, para presenciar las operaciones tocológicas que durante la noche se practicaban. En aquella época, el número de partos que ocurrieron en la clínica oficial durante el año fué de 900, mientras que en la Gran Maternidad (reservada sólo á las matronas) fué de 1.200.

Los cursos teóricos entonces estaban encomendados al elocuente y genial profesor M. Pajot; y como el número de estudiantes inscriptos era excesivo, los que querían hacer con aprovechamiento su

educación tocológica asistían al curso privado que los Dres. Rudin, Ribemont y Champetier de Ribes, jefes de clínica, tenían establecido en el local contiguo á ésta, y para cuya enseñanza utilizaban el material del servicio clínico. Estos cursos privados teóricos-prácticos duraban dos meses, y nos costaban 200 francos.

Hoy, con la nueva reforma, la enseñanza de la Obstetricia se realiza en buenas condiciones, casi semejantes á las de otras naciones que le han servido de modelo.

En cambio, puede decirse que no existe en París enseñanza oficial de clínica de Ginepatía, por no haber incluido en el plan de reformas como obligatorio el estudio de esta especialidad; sólo hay una cátedra teórica confiada á un agregado de Cirugía general. Pero los estudiantes pueden adquirir conocimientos y práctica, así médica como quirúrgica, en las enfermedades de la mujer, concurriendo á los servicios que en casi todos los hospitales se han establecido—pues la generalidad de los cirujanos de París no se ocupa más que de Cirugía ginecológica—y á las numerosas clínicas y consultorios particulares que se han fundado por profesores libres.

En las Facultades de provincias, como Lyon, Montpellier, Burdeos, etc., la clínica de Ginepatía está unida á la de Obstetricia, y ambas corren á cargo del mismo profesor, con lo cual no se puede asegurar que gana más la enseñanza, pero sí que se hace ésta más ordenada.

En Alemania, existen 21 cátedras oficiales de Obstetricia con sus clínicas correspondientes, sin contar con que en otras muchas capitales que no tienen Universidad se hallan grandes centros de enseñanza, como sucede en Dresde, por ejemplo, que sostiene una de la mejores y más concurridas Maternidades de Europa, á la vez que una clínica de Ginepatía de la que han salido aventajados discípulos y una importante colección de trabajos sobre diversos asuntos de Ginecología, algunos completamente originales. A esta clínica acuden los médicos que, después de terminar sus exámenes, quieren completar sus estudios en Obstetricia y Ginepatía, pudiendo permanecer indefinidamente en ella y cumplir el cargo de internos.

Además, existen en casi todas las capi-

tales alemanas clínicas particulares sostenidas por ginecólogos competentísimos, en las que los estudiantes alemanes y los extranjeros pueden recibir una sólida instrucción en la especialidad, mediante el pago de una módica pensión.

Así, por ejemplo, en Berlín, donde la enseñanza oficial de la Ginecología está confiada á los profesores Olshausen y Guserow, dirigiendo el primero la gran Clínica Real de Mujeres, fundada por Schroeder, que dispone de 116 camas para Ginepatía y puérperas, 25 para embarazadas y 6 para parturientes, y el segundo la clínica al efecto destinada en el hermoso parque del Hospital de la Caridad; en Berlín, digo, se encuentran clínicas particulares, como las de Martin, Veit y otros, donde estos *privat docenten* organizan cursos mensuales, en los que un asistente hace todas las mañanas una lección práctica de operaciones con piezas frescas montadas sobre pelvis artificiales; estos cursos cuestan cada mes 75 marcos. Además, el Dr. Martin explica un curso de diagnóstico ginecológico y de operaciones, de doce á tres de la tarde, por la suma de 60 marcos, curso que termina por una pequeña clínica en el anfiteatro.

En las clínicas oficiales, el profesor comienza por practicar muy temprano, y con rigorismo de ordenanza, las operaciones, y los alumnos son invitados á presenciarlas; después, hace una lección clínica en el anfiteatro ó *auditorium* (1), y, por último, la visita de la clínica, pero ésta sin la asistencia de los alumnos. Por esto resulta la enseñanza oficial alemana demasiado teórica. En cambio, la nota poco simpática de la retribución de los cursos libres, y aun de algunos oficiales, desaparece por el hecho de que esta enseñanza es obligatoria y más aprovechable, á la vez que el estímulo y la competencia entre los muchos *privat docenten* que la sostienen le dan mayor novedad y atractivo.

En Munich, la clínica dirigida por Winkel tiene una sección de Obstetricia con

36 camas, y ocurren, por término medio 3 partos por día; más una sección de Ginepatía con 18 camas, aparte de otra privada con 30 camas para enfermas que aquí llamaríamos *distinguidas*, ó de la clínica particular del director, que en la Maternidad reside. Así sucede en la clínica de Bonn, la *Meca* de las enfermas españolas hasta hace pocos años, y en algunas otras de Alemania. En la clínica de Munich, hay 11 médicos, ocupados, por semestres, en cuidar á las enfermas y dar cursos á los estudiantes; los que viven en la clínica y quieren perfeccionarse en la Ginecología, pagan 20 marcos por su inscripción y 30 al mes por la habitación, alumbrado y calefacción.

En Austria, existen 6 cátedras oficiales de Obstetricia y Ginepatía; de ellas, 2 en Viena y 2 en Praga, pues á estas concurren muchos extranjeros, y cuentan, por lo mismo, con crecido número de alumnos extraordinarios. Cuando yo visité estas clínicas, se asistían, en la Maternidad de Viena, instalada en el vastísimo Hospital general y compuesta de tres secciones, á cargo de los profesores Breisky, Gustavo y Carlos Braun, 9.000 partos al año, de los que 6.000 servían para la instrucción de los estudiantes y 3.000 para la de las matronas; y en Praga, 2.000 sobre 3.000, destinando á la enseñanza de matronas el menor número, y á la policlínica el mayor. En Praga, como en Dresde y Berna, los estudiantes duermen y viven en la misma Maternidad, bien en cuartos particulares, que pagan, ó en una sala común.

En Austria, como en Alemania, la enseñanza teórica corre á cargo de los mismos profesores, de los *privat docenten*, agregados y asistentes distribuída en cursos sobre asuntos determinados de la Obstetricia y la Ginepatía; la enseñanza práctica está dirigida por el profesor, existiendo á la vez cursos libres dentro de la misma Facultad, que se pagan más caros que en Alemania; pero los estudiantes pueden disponer de una sala, donde trabajan durante el día y descansan por la noche, esperando que se presenten mujeres de parto.

En Italia, hay 17 cátedras oficiales de Obstetricia, aparte de otras 8, verdaderas escuelas teórico-prácticas, que, sin tener Universidad las poblaciones en donde radican, están abiertas para los estudiantes,

(1) En Alemania, generalmente, el profesor hace dos cursos: uno teórico para los que empiezan, y es el curso de los auscultantes ú oyentes; el otro, para los estudiantes más adelantados, comprende las operaciones en el maniquí ó en el cadáver, la auscultación y el tacto en las embarazadas, ó sea, el curso de los practicantes.

puesto que sus Maternidades se han convertido en clínicas de Obstetricia y Ginepatía, de celebridad algunas, como la de Milán, por ejemplo, dirigida por Mangiagalli, adonde acuden los estudiantes de la Universidad de Pavía. Estos servicios de Italia, sin embargo, dejan mucho que desear en cuanto á organización, pues la reforma no ha empezado hasta hace pocos años, aunque de lejanos tiempos fuera célebre la escuela tocológica italiana, por la importancia de sus descubrimientos y de sus obras. En todas las clínicas, están juntos los servicios de Obstetricia y Ginepatía, y, al igual de lo que ocurre en Alemania y Austria, ambos son dirigidos por el profesor, con el personal necesario á sus órdenes. En cuanto al método de enseñanza, no hay variación de monta en el conjunto, habiendo hecho su educación especial en el extranjero muchos de los actuales profesores italianos, que han aportado á sus clínicas los adelantos observados.

Sin embargo, hay Universidades (Génova, una de ellas), donde los profesores de Cirugía, Ceci y Caselli, practican las operaciones ginecológicas de más importancia.

En Inglaterra, existen 18 escuelas oficiales, con su cátedra de Obstetricia cada una; pero además se halla desde muy antiguo establecida la asistencia domiciliaria de los partos, sobre todo en Londres, por el servicio de las policlínicas, que constituyen otros tantos centros de enseñanza. Propiamente hablando, en Londres no hay Maternidades. Cada hospital es una escuela de Medicina y tiene un servicio destinado á la Ginecología, dirigido por un profesor, con un asistente, que á su vez está encargado de los estudiantes de Obstetricia y se llama *tocólogo residente*, el cual nombra cada quince días dos de aquellos para que asistan los partos que se presenten.

Cuando hay aviso de que una mujer del distrito á que pertenece el hospital se encuentra de parto, el *tocólogo residente* envía á uno de sus discípulos, y no le acompaña por lo regular, más que en el caso de que se trate de un parto laborioso. El discípulo vigila y cuida el puerperio, y de este modo tiene que hacer algunas visitas durante el día. Por su conducto, obtiene el *tocólogo residente* los datos sobre el

estado de sus clientes, y, si es necesario, les presta su concurso.

Este sistema se halla también establecido en algunas Universidades alemanas, como Estrasburgo, por ejemplo.

En Bélgica, existen 4 cátedras oficiales de Obstetricia, si bien en alguna de las Facultades, como Lieja, la Maternidad está reservada á las matronas; las demás tienen las clínicas de Obstetricia y Ginepatía en el mismo servicio, dirigidas por el mismo profesor, y cuentan los estudiantes con los cursos especiales que dan algunos agregados y profesores libres.

En Suiza, hay 3 cátedras oficiales y la enseñanza es semejante á la de los alemanes. Las Maternidades de Berna y Zurich son comunes á los estudiantes y á las matronas; pero el servicio de la policlínica está reservado á los primeros.

En Rusia, el mismo profesor dirige los dos servicios, personalmente, siendo tan buen tocólogo como ginecópata, y practica las operaciones todas de las dos especialidades, además de distribuir los cursos particulares y los ejercicios prácticos entre los estudiantes.

En los Estados-Unidos, las Universidades son centros de enseñanza completamente libres, y eligen sus profesores como les parece, sin distinción de nacionalidad, guiadas sólo por el crédito científico de cada uno. Desde luego, la Ginepatía absorbe, casi en absoluto, la atención de los profesores en los numerosos servicios hospitalarios que se les confían.

(Concluirá.)

LOS EXÁMENES EN EUROPA,

por el Prof. D. Manuel B. Cossío,

Director del Museo pedagógico nacional.

(Continuación) (I).

II.

¿Basta, para pasar, la aprobación del maestro, sin necesidad de examen?

Francia.—Sí.

Bélgica.—M. Sluys: Sí, para pasar del primero al segundo y de éste al tercer

(I) Véase el núm. 406 del BOLETÍN.

grado de la escuela primaria. Para la escuela primaria superior y para la escuela primaria normal, hace falta un examen.

M. Hulin: Sí, basta, con autorización visada por el director.

Suiza.—Vaud: No.

Zurich: Sí.

Alemania.—Nada importa que el alumno no salga bien del examen, pues lo que decide en último término es el juicio del maestro de la clase, ó de todo el profesorado de la escuela.

Austria.—Véase la contestación al número I, de donde se desprende la afirmación, dado que es el maestro el único que decide.

Holanda.—Sí.

Inglaterra.—Mr. Stanley: Véase la contestación al núm. 1, de donde resulta que el examen importa poco, dependiendo la promoción principalmente del director de la escuela.

Profesor Browning: No.

Escocia.—Sí.

Suecia.—Sí.

Rusia.—No.

Italia.—No.

Portugal.—Sí.

III.

¿Hay, además de los exámenes parciales, ó sin necesidad de ellos, un examen final para obtener el certificado de aptitud?

Francia.—Sí; para obtener el certificado de estudios primarios.

Bélgica.—M. Sluys: El Gobierno ha establecido concursos cantonales para las escuelas primarias, consistentes en un examen final, el mismo para toda Bélgica (escuelas oficiales y adoptadas), y que el alumno debe sufrir á la conclusión del tercer grado (de 11 á 14 años). Tales concursos son absurdos, unánimemente condenados, y es probable que desaparezcan.

M. Hulin: Sí; hay el concurso cantonal que confiere el certificado de capacidad.

Suiza.—Vaud: No hay certificado de aptitud de enseñanza primaria.

Zurich: No.

Alemania.—Puede obtenerse el certificado facultativo, cuando se alcanza la suficiencia para la clase segunda superior (*Obersekunda*). El examen de madurez ó

aptitud (*Reifeprüfung*) puede hacerse también con preparación privada y anuencia del Ministerio de Cultos (encargado allí de la enseñanza).

Austria.—No. Para salir de la escuela primaria, bastan los certificados de aprobación del último año.

Holanda.—No; al menos, no existe certificado legal para las escuelas públicas.

Inglaterra.—Mr. Stanley: No hay examen final; pero los alumnos deben permanecer en la escuela hasta los 13 años, ó hasta pasar ciertas clases. Y tienen derecho á reclamar un examen individual, para obtener certificado de estudios primarios.

Profesor Browning: Los niños deben pasar cierto número de clases, para que se pueda conceder la subvención. No conozco las reglas exactamente.

Escocia.—Sí; pero es voluntario. Si un alumno quiere abandonar la escuela antes de los 14 años para dedicarse al trabajo, tiene que sufrir un examen, con objeto de obtener lo que se llama *labour certificate*.

Suecia.—La mayor parte de las escuelas (liceos) suecas, tienen enseñanza primaria y secundaria; y así, no existe examen final entre estos dos grados.

Rusia.—Es necesario un examen final.

Italia.—Sí. Además de los exámenes anuales, hay un examen final á la conclusión del curso inferior, para quedar exentos de la obligación de continuar asistiendo. El certificado de este examen sirve para ingresar en el curso elemental superior. A la conclusión de este curso, hay otro examen, que se llama *di licenza elementare superiore*, cuyo certificado es necesario para ingresar en el gimnasio y en la escuela técnica.

Portugal.—Sí.

IV.

¿Basta igualmente para ello la aprobación del maestro?

Francia.—No.

Bélgica.—M. Sluys: No. El concurso es obligatorio.

M. Hulin: No. El concurso es organizado por el Gobierno.

Suiza.—Vaud: No.

Zurich: Sí. Véase el núm. I.

Alemania.—El certificado facultativo se concede por la junta de maestros de la

segunda inferior (*Untersekkunda*), en vista del resultado de los exámenes (interiores) de clase.

Austria.—Sí. Basta la aprobación del maestro y de la Junta de maestros bajo la presidencia del director (*Oberlehrer*) de la escuela primaria.

Holanda.—Los maestros son dueños de conceder á los alumnos salientes algún certificado de sus adelantos.

Inglaterra.—*Mr. Stanley*: Véase el número anterior.

Profesor Browning: No.

Escocia.—No.

Suecia.—Sí.

Rusia.—No.

Italia.—No.

Portugal.—No; lo hace un jurado de tres profesores primarios.

V.

¿Se necesita un examen para ingresar en los estudios de segunda enseñanza?

Francia.—No.

Bélgica.—*M. Sluys*: Sí. El alumno sufre un examen para cada clase de escuela media ó de Ateneo.

M. Hulin: Sí. Hay siempre un examen, con objeto de determinar la clase secundaria en que el alumno debe ser admitido.

Suiza.—*Vaud*: Sí.

Zurich: Sí.

El Dr. Egli ilustra su contestación en los siguientes términos:

«Usted habla de una escuela secundaria intermedia entre la primaria ó popular y la Universidad. En verdad, tenemos una institución llamada «escuela secundaria»; pero es enteramente otra cosa. Nuestra escuela secundaria es una parte de la escuela popular: es como el segundo grado de la misma, para los niños de 12 á 15 años que quieren completar el curso de la escuela primaria obligatoria. Esta escuela secundaria es facultativa. Sus alumnos no aspiran á una instrucción científica, y cuando salen de ella es para entrar en la vida práctica. Las instituciones que, á seguida de la escuela primaria, deben preparar para la Universidad y para la Escuela Politécnica, ó, en otros términos, nuestras escuelas medias (*Mittelschule*), son el gimnasio y la escuela industrial: el primero, para los estudios

de humanidades, ó ideales; la otra, para las ciencias reales, prácticas. Hay que advertir que el gimnasio sigue inmediatamente á la escuela primaria; mientras que la escuela industrial va después de las dos clases inferiores de la escuela secundaria».

Alemania.—Sí. En los gimnasios y gimnasios realistas, hay, sobre todo, exámenes de ingreso. El que no sale bien, no es admitido.

Austria.—Sí, con las siguientes condiciones: 10 años cumplidos; dictado de lengua materna sin faltas de ortografía; lectura corriente, y las cuatro operaciones aritméticas con números enteros.

Holanda.—Hay, generalmente, un examen de admisión á las escuelas públicas.

Inglaterra.—*Mr. Stanley*: El Estado no tiene nada que ver con la enseñanza secundaria, que no está todavía organizada. Las diversas escuelas hacen su reglamento aparte, cada una para sí.

Profesor Browning: Nuestra educación secundaria no está organizada. Cada escuela decide, por sí y para sí, cuándo y cómo deben hacerse los exámenes de ingreso.

Escocia.—No.

Suecia.—Véase el núm. III.

Rusia.—Sí, es necesario.

Italia.—Hay exámenes de admisión para los alumnos de escuela privada ó doméstica que quieran inscribirse en cualquiera de las clases del gimnasio, ó del liceo. Se admite sin examen en la primera clase del gimnasio al alumno que pruebe haber estudiado el curso elemental; y en la primera del liceo, al que presente certificado de licencia gimnasial.

Portugal.—Sí.

VI.

¿Hay en la segunda enseñanza exámenes al final de cada curso?

Francia.—No.

Bélgica.—*M. Sluys*: Sí; obligatorio para todos los alumnos.

M. Hulin: No; pero hay exámenes al final del sexto y del tercer año de estudios.

La contradicción que aparece entre ambas contestaciones se verá deshecha en el número siguiente. Procede, tal vez, de haber tomado *M. Sluys* la palabra *curso* en el sentido de año escolar, que tiene realmente en

la pregunta; mientras que M. Hulin la interpreta seguramente como período gradual, v. g.: curso elemental, medio, superior, etc.

Suiza.—Vaud: Sí.

Zurich: Sí.

Alemania.—Hay exámenes al fin de cada curso anual, por Pascua de Resurrección, y también al medio, por San Miguel.

Austria.—No.

Holanda.—Generalmente, sí.

Inglaterra.—Mr. Stanley: En las grandes escuelas (*Great public Schools*, establecimientos secundarios), como, v. gr., Eton, tres veces por año interrogan los profesores á los alumnos para promoverlos de unas clases á otras. Preside los ejercicios el director de la escuela, y varían considerablemente.

Profesor Browning: Es muy diferente el sistema según las diversas escuelas secundarias. La segunda enseñanza y su organización queda por completo á voluntad de las distintas escuelas. La Universidad expide certificados de aptitud á los alumnos que se someten á examen, pero este examen no es obligatorio y los certificados son de un valor muy variable. Las Universidades ofrecen anualmente becas (*scholarships*) de bastante importancia (1.000 á 2.000 pesetas por año) y que son muy disputadas, mediante examen comparativo, entre las distintas escuelas secundarias.

Escocia.—Sí, pero es voluntario.

Suecia.—Sí, aunque es puramente formal.

Rusia.—Sí; hay un examen al fin de cada año escolar, en primavera. Pero los mejores alumnos pasan de una clase á otra sólo por la aprobación de los profesores.

Italia.—Los alumnos que desean pasar de una clase á otra inmediatamente superior, sufren un examen llamado de promoción. Pero el claustro de profesores dispensa de él á los que tienen buena conducta y buenas notas en las clases durante el curso.

Portugal.—Los exámenes se hacen anualmente.

VII.

¿Hay un examen ó ejercicio para cada una de las asignaturas al final de cada año?

Francia.—Hay lo que se llama «composiciones finales», en vista de las que se con-

cede los premios, atendiendo á las mejores en cada rama de la enseñanza.

Bélgica.—M. Sluys: Sí; hay exámenes trimestrales (interrogaciones en clase) sobre cada asignatura. El total representa la nota ó número de promoción.

M. Hulin: Al fin del año escolar, antes de Navidad, de Pascua y de la vacación de verano hay exámenes de clase.

Suiza.—Vaud: Sí.

Zurich: Sí.

Alemania.—En las asignaturas que se estiman menos importantes, v. g., religión, historia, no hay examen especial reglamentario.

Austria.—Sólo para los alumnos cuyas notas en una materia no diesen un promedio exacto (*Versetzungsprüfung*).

Todo alumno debe ser examinado, al menos, cada seis semanas en cada asignatura, y además debe haber composiciones escritas cada mes en lenguas y matemáticas.

Holanda.—Los exámenes de fin de curso (*passage*) se verifican anualmente (cada curso dura un año). El examen versa generalmente sobre las diversas materias: historia, geografía, aritmética, etc., tratadas durante el año.

Inglaterra.—Mr. Stanley: Véase el número VI.

Profesor Browning: Hay sistemas distintos, según las diferentes escuelas secundarias.

Escocia.—Oficialmente, no; se atiende la decisión del maestro.

Suecia.—No.

Rusia.—El examen versa sobre cada rama ó materia de enseñanza.

Italia.—Sí; para los alumnos que no son dispensados de él.

Portugal.—Sí; se hacen por disciplina (facultad) ó parte de disciplina.

VIII.

¿Hay, por el contrario, exámenes solamente por períodos y por grupos de asignaturas análogas; por ejemplo: lenguas, letras, ciencias, etc.?

Francia.—No.

Bélgica.—M. Sluys: No.

M. Hulin: Las materias no están agrupadas.

Suiza.—Vaud: Los exámenes versan sobre todas las materias; pero, en el deseo de simplificarlos, hay tendencia á que el examen anual, llamado de promoción, verse sólo sobre las principales asignaturas.

Zurich: No.

Alemania.—Véase el núm. VII.

Austria.—Véase el núm. VII.

Holanda.—Véase el núm. VII.

Inglaterra.—Mr. Stanley: Véase el número VII.

Profesor Browning: Sí, generalmente; pero es muy vario según las escuelas.

Escocia.—No.

Suecia.—No, excepto en dos ó tres escuelas.

Rusia.—Véase el núm. VII.

Italia.—No.

Portugal.—No.

IX.

¿Hay además, é independientemente de estos exámenes, uno ó varios ejercicios finales á manera de grados? (Bachillerato).

Francia.—Sí; hay dos bachilleratos, uno para la segunda enseñanza clásica, dividido en letras y ciencias, y otro para la segunda enseñanza moderna.

Bélgica.—M. Sluys: El examen dicho de *graduado* (bachillerato), único que permitía el acceso á las facultades, se ha suprimido.

M. Hulin: Hay en los Ateneos regios un examen de salida.

Suiza.—Vaud: Además de los exámenes anuales de promoción, hay exámenes finales para obtener el diploma ó bachillerato clásico y científico, necesarios para el ingreso en la Universidad.

Zurich: En las escuelas medias (Gimnasio y Escuela industrial), hay, además de los exámenes anuales, un examen de *madurez* para los alumnos de la clase superior, que, al salir de esta escuela, deseen entrar en la Universidad y el Politécnico.

Alemania.—No hay grados especiales. Sólo hay el examen de suficiencia en el Gimnasio, en el Gimnasio realista y en la Escuela realista, que facultan respectivamente para el ingreso en todas, ó solo en algunas enseñanzas de la Universidad y para academias y escuelas especiales. También hay el examen llamado de segunda superior y que sirve para la rebaja del ser-

vicio militar (voluntariado de un año, en lugar de tres).

Austria.—Sí; hay el examen de madurez ó capacidad, á la conclusión de los estudios secundarios.

Holanda.—Las escuelas secundarias se dividen en tres clases: 1.^a Escuelas secundarias con dos años de curso, especialmente para hijos de obreros, etc., la mayor parte de las cuales son nocturnas. Se da en ellas un certificado, después de hecho el examen final. 2.^a Escuelas secundarias superiores, con tres años de curso. Comprenden las tres primeras clases del número siguiente. No hay en ellas examen final. 3.^a Escuelas secundarias superiores, con cinco años de curso. Hay diploma final, después de un examen hecho ante una comisión nombrada por cada provincia. Los ejercicios escritos de este examen son idénticos para todo el país. Estas escuelas equivalen á las escuelas realistas de Alemania.

Los gimnasios, preparatorios para la Universidad pertenecen por las leyes holandesas á la enseñanza superior. Para ingresar en ellos, hace falta sufrir un examen ante el Curatorio. Hacen las preguntas los profesores del gimnasio. El examen de salida se verifica asimismo ante una comisión nombrada por el ministro del interior. Las cuestiones y ejercicios de este examen son también escogidos por los profesores del gimnasio.

Inglaterra.—Mr. Stanley: No hay en Inglaterra nada que corresponda al bachillerato ó examen de madurez. Pero las Universidades de Oxford y Cambridge han establecido exámenes para las escuelas secundarias, que algunas de estas han adoptado. A los alumnos que salen bien de estos exámenes, se les dispensa el primer ejercicio ó prueba de ingreso á la Universidad. Hay también en Oxford y Cambridge exámenes locales (*local examinations*), ó sea, los que verifican comisiones de profesores de aquellas Universidades, periódicamente, en distintas localidades, para todo el que quiera presentarse á ellos, ateniéndose á programas y cuestiones publicadas de antemano. Muchas escuelas secundarias se sirven de estos exámenes y presentan á ellos sus alumnos, como garantía de su enseñanza ante el público.

Profesor Browning: Las Universidades

de Oxford y Cambridge dan un certificado de salida, pero no es obligatorio. Entre nosotros el grado de *Baccalaurus artium* se da por la Universidad.

Escocia.—No. Sólo hay unas 20 escuelas secundarias bajo la inspección del Gobierno. Las restantes no reciben subvención y pueden eximirse, si quieren, de todo examen. Hay, sin embargo, lo que se llama *leaving certificate*, ó diploma de salida, y, á pesar de que es voluntario el examen, se acepta mucho para el ingreso en varios empleos y tiene cierta importancia. Dicho certificado se obtiene mediante un examen oficial, en el mes de Junio. Hay además *local examinations*, organizados por las Universidades, y que valen lo mismo que el anterior; pero nada tienen que ver oficialmente con el Gobierno.

Suecia.—Sí.

Rusia.—Sí.

Italia.—Sí; se llaman exámenes de *licenza*, son dos y tienen lugar á la conclusión de los cursos del Gimnasio y del Liceo.

Portugal.—No se exige examen de salida ó madurez. Los alumnos que siguen el curso científico tienen, al final, el derecho de matricularse en el primer año de las facultades de matemáticas ó de filosofía natural, de donde pueden pasar á medicina. Los que reúnen todos los exámenes del curso literario son aptos para ingresar en el primer año de las facultades de teología y derecho, ó en el primer año del curso superior de letras. También habilita el curso científico para otros estudios especiales, como los del Instituto agrícola y veterinario, por ejemplo.

X.

¿Existen solamente este ejercicio ó ejercicios, sin ninguno de los exámenes anteriores?

Francia.—No.

Bélgica.—M. Sluys: No.

M. Hulin: No.

Suiza.—Vaud: Hay exámenes anuales y exámenes de diploma.

Zurich: No.

Alemania.—No.

Austria.—No.

Holanda.—Véase el núm. IX.

Inglaterra.—Mr. Stanley: Véase el número IX.

Profesor Browning: Para obtener el certificado universitario, es suficiente un solo examen.

Escocia.—No.

Suecia.—Para hacer el bachillerato, no hace falta haber sufrido antes ningún otro examen.

Rusia.—Véase el núm. IX.

Italia.—No.

Portugal.—No.

(Continuará.)

ENCICLOPEDIA.

LA SITUACIÓN POLÍTICA DE BÉLGICA,

por Un radical (1).

...Se asombra usted de la situación á que ha llegado, en Bélgica y en Alemania, el partido liberal *vieux style*. Permítame usted que, á este propósito le diga mi opinión.

Desde 1830 á 1893, el Gobierno ha estado en manos de la *burguesía capitalista*: sólo eran electores los ciudadanos varones que pagaban 42 francos de impuesto directo; en 1892, no había más que 125.000, existiendo 1.500.000 belgas varones y mayores de edad. Esta masa de 1.475.000 no-electores comprendía á los obreros agrícolas é industriales, á los artesanos, á los labradores y comerciantes en pequeño, á los profesores, á los maestros, á los artistas; en una palabra, á todos los que viven de su trabajo manual, intelectual, ó mixto. La clase directora estaba compuesta de rentistas, empresarios de industria, terratenientes, en suma, de todos los dueños del capital bajo todas sus formas, salvo el capital intelectual: porque los «intelectuales» pobres estaban excluidos en absoluto.

Durante estos sesenta años, la burguesía ha gobernado y legislado casi exclusivamente *para sí misma*. La suerte de las clases trabajadoras apenas la ha preocupado. La información sobre el trabajo, que se hizo algunos años há, después de las huelgas sangrientas de Charleroy, ha revelado la

(1) Esta interesante carta ha sido expresamente escrita para nosotros por una persona de significación en los partidos belgas. El lector recordará que todos los artículos del BOLETÍN expresan sólo la opinión, respetable siempre, de sus autores.—N. de la R.

deplorable situación económica de la clase obrera: salarios insignificantes; jornadas de trabajo de doce á quince horas; la mujer y el niño, obligados á ir á los talleres, á las minas, para ganar penosamente un suplemento de salario. Añádase á esto que la investigación sobre la instrucción, hecha en 1882-83 (informe de M. Jottrand), demostró una ignorancia profunda en las clases agrícolas y obreras, aun entre aquellos de sus individuos que habían frecuentado la escuela primaria, ignorancia debida al hecho de que los niños no asistían á las clases sino con mucha irregularidad y las abandonaban á los diez años para sentar plaza en el ejército de obreros de la mina, de la fábrica, de la manufactura, ó del trabajo agrícola. Añádase, además, para completar el cuadro, el *alcoholismo*, que se viene desarrollando en el país en proporciones enormes: una taberna por cada diez habitantes; 400.000.000 de francos gastados anualmente en bebidas alcohólicas (cervezas, vinos, licores, etc.), de los cuales, 136.000.000 se consagran á «la copa» de ginebra ó de aguardiente en las tabernas. Con los *salarios ínfimos*, las *jornadas de trabajo excesivas* y el *alcoholismo* más repugnante, hemos llegado, después de sesenta años de gobierno libre (!) de la burguesía, al primer rango de las naciones... civilizadas!

Esta burguesía directora se ha dividido en dos partidos políticos: el partido *católico* y el partido *liberal*. El primero reclutaba sus adeptos entre los propietarios agrícolas, los labradores y los burgueses de las poblaciones pequeñas. El segundo dominaba en las grandes ciudades y en la región industrial. Geográficamente, la división era la siguiente: el país de Flandes, católico, salvo los grandes centros, como Bruselas, Amberes, Gante, etc.; el país walón, liberal, salvo en sus regiones agrícolas, como la provincia de Namur, mucha parte de ella en poder de grandes propietarios católicos, casi todos de la antigua nobleza. Hay que hacer una categoría especial para el Luxemburgo, la provincia más instruída (casi no hay analfabetos), pero pobre, incapaz de sostener á sus hijos, que, en su mayor parte, se preparan para ser funcionarios públicos, desde los cargos más modestos, guardas rurales, guarda-bosques,

aduaneros, gendarmes, maestros, hasta los más elevados, oficiales de ejército, profesores de escuelas superiores, abogados, etc.; allí son, pues, *ministeriales*, ante todo, y sucesivamente eligen liberales ó católicos, según los cambios políticos que resultan de las elecciones.

Esta división se ha impuesto, en cierto modo, por la fuerza de las cosas á la burguesía directora. Los intereses económicos de los propietarios agrícolas y de los industriales están efectivamente en oposición. Los primeros desean leyes protectoras de la agricultura: la prohibición, por ejemplo, de la entrada del trigo de América, para hacer que suba el precio de los productos agrícolas, lo cual permitiría á los propietarios aumentar el de los arrendamientos y, por consiguiente, sus rentas. Los industriales, por el contrario, tienden á *vivir barato*, porque esto les permite mantener *salarios muy bajos*, condición excelente para luchar en los mercados industriales del extranjero y realizar grandes ganancias.

Ahora bien, en países agrícolas, los campesinos, que viven aislados, siguen siendo católicos y practican, porque el cura es la única persona *intelectual* que les habla *su lengua* (el flamenco ó el walón), les anima con futuras esperanzas y se mezcla en todos los actos solemnes de su vida, nacimiento (bautismo), adolescencia (comunió), matrimonio, muerte (extrema-unción). Los propietarios rurales, sean de antigua ó de moderna nobleza, ó burgueses, han mantenido cuidadosamente las ideas religiosas de los campesinos y se han procurado un apoyo poderoso en el clero, al cual, en cambio, aseguran su protección: presupuesto de cultos, escuelas religiosas, subvenciones para reparación de templos, etc., etc.; sin contar el privilegio de la exención del servicio militar, los privilegios de los obispos, y otros. Tales son las causas del carácter clerical de toda la parte agrícola del país.

En cuanto á la región industrial, la situación no es la misma. El sacerdote apenas ejerce acción alguna sobre las masas de obreros de las minas y las fábricas; estos trabajadores constituyen inmensas aglomeraciones en el Borinage (Mons), el Centro (la Louvière), Charleroy, Lieja, Verviers. Allí se vive completamente fuera de la

Iglesia, por la fuerza misma de las cosas. Por otra parte, los jefes de las distintas industrias tienen, por las razones antes dichas, intereses económicos opuestos á los de los propietarios rurales, proteccionistas y católicos; son, pues, *liberales*. Pero su liberalismo no ha sido emancipador, en el amplio sentido de la palabra, desde 1830. Ha consistido en combatir á los católicos en el terreno electoral y en sostener el libre cambio; y, como veía que el clero se aliaba con los rurales, con los terratenientes, se presentó como anticlerical, partidario de la separación de la Iglesia y del Estado (en un país donde no hay Iglesia del Estado, en donde los cultos son libres!), de la enseñanza láica, gratuita, obligatoria; promesa, además, que *nunca ha realizado*, ni completa, ni seriamente, cuando estaba en el poder. Todavía,—y este es un punto importante que debe notarse—los católicos, aquí, han sido constantemente *antimilitaristas*; siempre han querido reducir los gastos militares y el contingente y se han opuesto á las fortificaciones de Amberes y del Mosa, sosteniendo que nuestra neutralidad está garantida por las potencias europeas—lo cual es verdad—y que, ni Alemania, ni Francia, pueden tener interés en nuestra anexión, por el temor que se tienen una á otra, estando las dos obligadas á tomar muy en cuenta á Inglaterra, interesada en el mantenimiento de la nacionalidad belga. Ahora bien, ya Leopoldo I, pero sobre todo, Leopoldo II, ha trabajado sin cesar, parte por gusto y parte bajo la presión de los *profesionales*, generales y coroneles, para aumentar el ejército y las fortificaciones. Y el partido liberal, por el influjo de M. Frère-Orban, como por el hecho de que los industriales del *país walón*, previendo el movimiento de reivindicación política y social de la masa obrera, deseaban tener á mano un fuerte ejército para reprimir las huelgas y los motines, el partido liberal doctrinario, digo, ha hecho suya la política militar del rey, lo cual ha producido el resultado inmediato de hacerle perder el importante distrito de Amberes, antes liberal y ahora clerical. Y digo «clerical», y no «católico», sin sentido depresivo alguno: porque es de notar que los diputados que Amberes envía á la Cámara, como otros muchos, no son, por supuesto, más católicos

que los libre-pensadores de la izquierda! Tienen el apoyo del clero, al que prometen el mantenimiento del presupuesto del culto, la «atmósfera religiosa» en las escuelas, el respeto á los privilegios adquiridos, etc., así como el del gran comercio, hostil á los gastos militares y furioso por las fortificaciones con que M. Frère-Orban ha rodeado al principal puerto del país. Añádase que esta diputación clerical de Amberes es absolutamente libre-cambista, puesto que Amberes vive sobre todo del comercio de granos de América y de Australia. Esta base clerical de Amberes tiene en jaque al proteccionismo de los demás distritos católicos.

La política militarista de los liberales ha alejado de ellos á toda la clase obrera, agrícola como industrial. Su política de neutralización de la escuela primaria (ley de 1879) le ha suscitado la irreductible hostilidad del clero y de las masas rurales. Su política económica manchesteriana, del *laissez-faire*, *laissez-passer*, contraría las reivindicaciones de los obreros, reduciendo los salarios al *mínimum*, dejando á aquellos embrutecerse en la ignorancia, manteniendo la explotación de la mujer y del niño... esa política, repito, les ha hecho odiosos para los trabajadores. Y hay que añadir que el viejo partido liberal ha rechazado con desdén, con desprecio, á los demócratas liberales que reclamaban leyes sociales protectoras de los obreros y de los campesinos; que ha rechazado también todas las tentativas de extensión del derecho electoral; que ha reprimido (como el partido clerical) con rigor, con violencia, las huelgas y otras manifestaciones sociales ó políticas.

Todo esto explica la situación actual cuya característica es: á la primera aplicación del sufragio universal, la casi desaparición del partido liberal. Verviers, Lieja, Charleroy, Soignies, Mons, todos los centros obreros, han derrotado á los liberales doctrinarios y los han reemplazado por socialistas. Todo Flandes, incluso Bruselas, ha enviado clericales á la Cámara.

Mas, para explicar estos resultados, son necesarias otras indicaciones. Hélas aquí.

Desde hace sesenta años, en el seno del partido liberal oficial, se organizaba el

grupo liberal progresista-democrático, que quería una política decididamente anti-clerical, pero, además, democrática. Pedía, por una parte, la escuela obligatoria, una fuerte organización de la enseñanza pública en todos sus grados: este partido es el que fundó la liga de la enseñanza, la Universidad libre de Bruselas, la Escuela Modelo, y funda ahora la nueva Universidad y el Instituto de Estudios Superiores (*hautes études*). Pedía, por otra parte, el anti-militarismo, la supresión del cuartel, el sistema suizo de la *nación armada*, la sustitución de los impuestos de consumos por impuestos sobre la renta y sobre las sucesiones, leyes sociales protectoras de las clases obreras, agrícolas é industriales: en una palabra, todo el programa de realizaciones prácticas é inmediatas del socialismo científico, salvo el principio dogmático del colectivismo completo. Pero este partido fué al principio diezmado sin cesar por el poder, estuviese éste en manos de los liberales doctrinarios, ó de los clericales. Se pusieron en juego todos los medios para herir á sus adeptos: la calumnia, por la prensa vendida, oficial y oficiosa, la ruina de los comerciantes, la persecución de los funcionarios, etc., etc. A pesar de todo, ese partido progresista ha ganado terreno. Tenía por centro á Bruselas. Lieja era la capital del doctrinarismo; Amberes, del clericalismo libre-cambista; Brujas, del clericalismo rural. Consiguió enviar á la Cámara algunos diputados; en primer lugar, Costian de Tournay, que sostuvo solo la lucha, pidió el sufragio universal, y después, descorazonado, se desterró voluntariamente á Francia, donde fué á ocuparse de altos estudios; murió hace ya tiempo. Más tarde, Demeur, Couvreur, Guillery: los dos primeros, muertos recientemente; el último ha abandonado la política, fatigado, desalentado. Después, Janson, Féron, Scailguin, Robert, Hauzer, Lambiotte, Lemonnier, Houzeau y otros. No cito más que los que han permanecido fieles á la política liberal-democrática; porque hay además Buls, Vanderkindere, Graux, Jottrand, que fueron demócratas y llegaron con este título á la Cámara, pero á los cuales consiguió M. Frère-Orban asociar á su política reaccionaria en 1879, siendo después estos hombres los más irreductibles

adversarios de sus compañeros de lucha democrática.

Si P. Janson fué el grande y elocuente orador de esta valerosa falange, Féron ha sido en estos últimos quince años su verdadero *leader* político. Ha sacrificado veinticinco años de su vida á su obra; ha puesto su gran talento oratorio al servicio de su partido; ha sacrificado sus intereses personales á su política progresista. Gracias á él, el partido liberal y el partido católico llegaron á entenderse, en 1893, para hacer la revisión constitucional en el sentido del sufragio universal (con modalidad plural). Ha sido siempre partidario del sufragio universal, puro y simple; pero, convencido de la imposibilidad de obtenerlo de los partidos conservadores en el poder, ha aceptado y hecho aceptar por el grupo progresista el sufragio universal plural: un voto, para todos los belgas varones de 25 años cumplidos; un segundo voto, á los que posean ciertas garantías de instrucción; un tercer voto, á los que posean cierta renta. Dejo á un lado los pormenores, bastante complicados y de interés puramente local. De suerte que los 125.000 electores censatarios de 42 francos de impuestos directos, del «antiguo régimen», han sido reemplazados por 1.250.000 electores, que representan próximamente 2.000.000 de votos. Y esto se ha hecho sin revolución, espontáneamente, brotando de pronto, como en París en 1848. Pero, no hay que engañarse, la revolución ha durado diez años: de 1883 á 1893. En 1883, Janson pedía á la Cámara la revisión que M. Frère-Orban rechazaba en unión de toda la izquierda y de toda la derecha, excepto el grupo progresista: entonces fué cuando tuvo lugar la excisión del partido progresista: Graux, Buls, Vanderkindere, Jottrand, Couvreur mismo, se pasaron al doctrinarismo, que tanto habían combatido. Vueltos los católicos al poder, gracias á esta excisión, y expulsando M. Frère-Orban del partido liberal á todos los revisionistas, vino la agitación en los clubs y en las calles. Entonces comenzó el papel del partido socialista.

Este partido se constituyó poco á poco. Su iniciador fué el Dr. César De Paepe, un verdadero héroe de abnegación por las

clases trabajadoras. Obrero impresor, y teniendo á su cargo desde muy joven á su mujer y á sus muchos hijos, hizo, él solo, fuera de sus horas de duro trabajo, estudios superiores, y tomó sus grados en la Universidad, doctorándose en Medicina. Fué pobre toda su vida; cuidando á los pobres, trabajando por su emancipación intelectual y moral, agotándose en conferencias científicas, políticas, sociales, en artículos de periódicos, en informes sobre las cuestiones sociales, etc. La Universidad libre de Bruselas, creada por liberales demócratas, pero caída en manos de los liberales doctrinarios, le cerró sistemáticamente sus puertas, negándole una cátedra de Sociología. Él fué quien, en las asociaciones obreras belgas, introdujo é hizo adoptar el programa colectivista y puso fin á la política revolucionaria de la Internacional de trabajadores. Fué el *alma científica* del socialismo belga. Con su bondad de apóstol, llegó á ser el ídolo de sus compañeros. Cuando murió, extenuado por el trabajo y las privaciones, le hizo el pueblo funerales espléndidos: 100.000 obreros venidos de todos los extremos del país, con centenares de banderas rojas, formaron detrás de su féretro un cortejo imponente, cuya significación no fué comprendida entonces por nuestros conservadores liberales y clericales.

Juan Volders, hijo de un obrero, empleado en el Banco Nacional (feudo de los conservadores doctrinarios), pertenecía á la asociación socialista de Bruselas; en 1883, habiendo tomado parte en una gran manifestación obrera y dicho en sus discursos que «la reacción capitalista estaba sostenida por la Iglesia y la magistratura» (aunque en términos mucho más vehementes), fué destituido de su empleo: llegó á ser el periodista y la rueda maestra del partido obrero. Durante años, se entregó en cuerpo y alma al partido, fundó la célebre *Casa del pueblo*, en Bruselas, el diario *El Pueblo*, sociedades cooperativas obreras, organizó inmensas manifestaciones de trabajadores, dió millares de conferencias por todas partes; y después, en el momento en que sus esfuerzos estaban coronados por el éxito, hecha la revisión, esperándole un puesto en la Cámara, ha caído, agotado, y ¡oh dolor! en este momento, desde hace un año, está

en una casa de salud, atacado, dicen, de parálisis general.

No puedo precisar todos los jefes de este partido joven, ardiente, entusiasta, activo, lleno de fe en sus doctrinas. Pero debo nombrar á Emilio Vanderveelde, un doctor en Derecho que apenas cuenta 30 años, hijo de burgueses ricos (su padre era juez de paz de Isselles): este joven es una inteligencia poderosa, de vasta instrucción científica, sociológica, literaria, un artista de la palabra, seguro de sí mismo, de una elocuencia extraordinaria, pero de la cual siempre es dueño; ha consagrado su laboriosa juventud al estudio del problema social y entró en el partido socialista, cuyo jefe es hoy.

Nadie podría figurarse la suma de esfuerzos y de desinterés que César De Paeppe, Volders, Vanderveelde, Bertrand, Anseele (de Gante), Demblon (de Lieja), León Defuisseaux (de Mons), Furnémont (de Bruselas), y otros muchos, han consagrado á la obra socialista: fundación de sociedades cooperativas de alimentación, de vestidos, etc.; publicación de periódicos, de folletos, de proclamas; organización de conferencias, *meetings*, clubs, manifestaciones obreras — inmensos cortejos que han contado hasta 100.000 hombres, paseando por nuestras ciudades con la bandera roja, reclamando el sufragio universal, la jornada de ocho horas, el minimum de salario, la abolición del servicio militar, la instrucción integral obligatoria, etc., etc. Todas las formas de la propaganda han sido puestas en juego por esos hombres valerosos y convencidos, incesantemente, desde hace diez años. En 1893, la gran mayoría de la Cámara, hostil á la revisión constitucional, sobre todo en la cuestión del sufragio universal, se vió forzada á hacerla, porque el partido socialista proclamó la *huelga general*; y centenares de miles de obreros se estacionaban permanentemente en las calles, en Bruselas, Gante, Amberes, Lieja, Mons, Charleroy, reclamando do quiera el sufragio universal. El 18 de Abril, bajo la presión de un verdadero pánico, la Cámara adoptó sin examen el voto plural, creyendo que era una forma conservadora del sufragio universal.

Profunda ha sido poco después la des-

ilusión de los católicos y de los liberales doctrinarios, y sobre todo, de los liberales progresistas, que, desde hace tantos años, trabajaban por esta revisión á favor de la clase obrera.

En efecto, la primera batalla electoral, bajo el nuevo régimen, ha dado los siguientes resultados:

1) El partido liberal doctrinario ha sido destrozado; sus jefes, Frère-Orban, Bara, Graux, Buls, Lippens, etc., han sido eliminados todos del Parlamento. Los distritos de Verviers, Lieja, Charleroy, Soignies, Mons, que, bajo el régimen del censo, no elegían más que doctrinarios, han enviado al Parlamento diputaciones socialistas.

2) El partido socialista ha conquistado casi todos los puestos en los distritos industriales walones.

3) La parte rural del país de Flandes ha enviado diputados clericales.

4) Bruselas, donde Féron había preconizado la triple alianza de todas las fuerzas anticlericales, rechazada por los obreros socialistas, que admitían de buen grado esa alianza con los liberales progresistas, pero no con los doctrinarios (Buls, Graux, Vanderkindere, etc.); Bruselas, ha dado en el primer escrutinio 40.000 votos á los socialistas, 60.000 á los liberales unidos, 85.000 á los clericales. En los empates, aun cuando los socialistas se aliaron ya á los liberales, todavía vencieron los clericales por una mayoría de unos 12.000 votos, sobre más de 200.000. Este cambio se explica: el rey y su corte han ejercido una presión enorme en favor de los clericales; la alta burguesía, la alta banca, han hecho lo propio: todo, por miedo al movimiento socialista, que acababa de ganar en la primera votación una victoria inmensa, inesperada.

Esta reacción ha salvado al ministerio católico, que, si Bruselas no se hubiese vuelto súbitamente, se habría quedado sin mayoría para gobernar.

Pero esto no es todo.

Si el viejo partido liberal está anonadado, y sin esperanzas de renacer de sus cenizas; si los progresistas que han hecho la revisión, los Janson, Féron, Houzeau, etc., se han quedado en la calle; si de 150 puestos, la derecha católica tiene más de 100, y se encuentra en presencia de una mino-

ría socialista y progresista, no por esto debe concluirse que el país se ha «clericalizado». Muy al contrario, pues que el número total de votos clericales en el país entero supera en una cantidad muy insignificante al total de los votos anticlericales; en el atolondramiento de los primeros momentos, se han pasado á la derecha no pocos anticlericales; y, más aun, el partido católico lleva en su seno un fermento de próxima disolución: el partido democrático cristiano, que es, sencillamente, aun cuando protesta de ello, lo que se ha llamado «el socialismo más el buen Dios»; ya que el de los colectivistas había dejado al «buen Dios» fuera de su concepción política y social...

Y acaba de verificarse un acontecimiento de gran importancia. Un simple sacerdote católico, el abate Daens, de Alost, uno de los distritos flamencos más enfeudados en el partido clerical, ha presentado resueltamente su candidatura «democrático cristiana» (*kristen Volkspartei*, partido popular cristiano) enfrente de la del jefe del clericalismo conservador, M. Woeste, ministro de Estado, antiguo parlamentario, apoyado por el obispo, la banca, los propietarios territoriales y los curas párrocos, que tenían orden de combatir al abate Daens. Este y sus amigos han sido colmados de ultrajes por toda la prensa clerical y por el clero; pero el abate Daens ha ido valerosamente de aldea en aldea á predicar «la buena nueva» á los pobres campesinos y á los obreros, diciéndoles que el Papa León XIII había declarado solemnemente que era preciso asegurar á todos los trabajadores, por medio de leyes sociales, un salario bastante para vivir honradamente; llamándoles, en nombre de Cristo, á la redención, *aquí* abajo; declarando que los patronos, los ricos, debían trabajar activamente en esta emancipación económica del pueblo, etc... Y el abate Daens acaba de entrar triunfalmente en la Cámara de Diputados, con M. Woeste, su adversario. Y hay que notar que, entre los 104 diputados de la derecha, hay *demócratas cristianos* de Bruselas, Gante y otros puntos; y que los jefes del viejo partido clerical han tenido que abandonar durante el período electoral su programa proteccionista, para no perder los votos de los obreros agrícolas é industriales.

En suma, la Cámara actual ofrece en su conjunto un tinte *fuertemente democrático*: cristiano, en la derecha; racionalista, en la izquierda. Los conservadores del capitalismo liberal están eliminados; los conservadores del capitalismo clerical tienen todavía numerosos representantes; pero no se atreverían más á continuar su vieja política anquilosada y reaccionaria: los tienen en jaque los elementos democráticos de *ambos* lados del Parlamento y tendrán que marchar adelante por el camino de las reformas... *socialistas*. Quiero decir, las reformas prácticas, realizables: el antimilitarismo, el libre-cambio, la reforma de los impuestos, por la supresión inmediata y gradual de los consumos, las leyes de protección de la clase obrera contra la explotación del capitalismo, etc.

Cosa curiosa: los clericales—y en general los partidos católicos en todas partes—han rechazado siempre la instrucción obligatoria; ahora, el *kristen Volkspartei* pide la instrucción obligatoria y gratuita, como los socialistas y los radicales. Pero quieren que la escuela libre—ora sea religiosa, ora neutral, ora racionalista—tenga derecho, con igual título que la escuela oficial, á las subvenciones del Estado, á condición de someterse á la inspección gubernamental y de adoptar un programa mínimo. Esta es la tesis de M. de Harlez, obispo, profesor de lenguas orientales en la Universidad de Lovaina. ¿No son, estos, resultados inesperados, dada la política estrecha, mezquina, reaccionaria, de los clericales *vieux style* también? La tendencia que se dibuja va, pues, á una nueva clasificación de los partidos: un partido conservador, *clérigo-liberal*, y un partido *democrático-social* compuesto de elementos cristianos católicos y racionalistas.

Mientras tanto, los antiguos liberales, destrozados, aguardan la nueva ley para las elecciones municipales, y esperan que será reaccionaria: porque, con el sufragio universal, sea puro y simple, sea pluralizado, van á ser, muy probablemente, expulsados de los Ayuntamientos de las grandes ciudades: Bruselas, Lieja, Gante, Amberes, Charleroy... Y esto, en provecho sólo de los demócratas socialistas. En otros muchos municipios, los clericales á la antigua serán entonces barridos por los

demócratas cristianos. Pero podría el ministerio sacar adelante alguna ley maquiavélica que, haciendo caer las administraciones liberales, cerrase el camino á los demócratas y á los socialistas. Sólo que jugaría con fuego: porque el socialismo, que dispone de un ejército de 300.000 obreros y que ha adquirido desde los primeros debates parlamentarios un gran ascendiente en las capas profundas de la población, podría muy bien «movilizar» todas sus fuerzas, y, como el ejército está compuesto de proletarios, trabajados por ese socialismo, creo que seguramente la aventura sería fatal á la monarquía y á los conservadores.

He dicho á la monarquía, y voy á explicarme. El rey ha sido torpemente arrojado por el jefe del gabinete, M. de Burlet, en la discusión parlamentaria. Los socialistas declararon que no votarían la dotación anual (200.000 francos) del conde de Flandes, gasto de lujo en favor de un príncipe cuarenta ó cincuenta veces millonario y que no desempeña ninguna función útil en el país, cuando el ministerio había denegado un crédito en pro de los campesinos víctimas de las últimas inundaciones. Contestando á un vigoroso discurso, en el que Vandervelde había hecho la historia rápida de la monarquía y había demostrado que no era más que un accesorio del capitalismo, M. de Burlet hizo un llamamiento á la derecha para responder á este discurso con el grito de «¡viva el rey!» La izquierda socialista respondió con los gritos de «¡viva el pueblo!» «¡viva la República!»

Ahora bien; en las masas obreras y agrícolas ha producido esta discusión una violenta sacudida y el socialismo será quien probablemente la aproveche. Los socialistas habían declarado que no tocarían la cuestión de la forma gubernamental; que sólo trataban de hacer leyes sociales. El jefe del Gabinete los ha provocado; y la creencia casi unánime es que ha causado un gran perjuicio al principio monárquico, ó más bien á la institución monárquica, porque, aquí, la monarquía no es un principio.

Tal es, á grandes rasgos, la situación de nuestro país, prescindiendo de los elementos secundarios que la oscurecen. Creo que pueden surgir graves acontecimientos. El

peligro,—y en él no han reparado los partidos conservadores—es la gran ignorancia de la masa obrera y agrícola, ignorancia debida á las causas más arriba expuestas. Hay también la horrible llaga del alcoholismo, que nos devora: *una taberna*, repito, por cada 10 habitantes, *400 millones* de gasto anual en bebidas alcohólicas, cervezas, vino, licores, de los cuales 135 millones (135 francos por familia, por término medio) están exclusivamente consagrados á ginebra (aguardiente de granos), bebida en los *assommoirs*. De aquí, progresión aterradora, desde hace cincuenta años, de la proporción de dementes, de criminales, de suicidas, de mendigos. Terrible círculo vicioso: los salarios bajos, las jornadas largas de duro trabajo, la ignorancia, han creado el alcoholismo, que á su vez es causa de la miseria y de la degeneración.

En este terreno, el viejo liberalismo ha faltado también á su misión; no ha hecho nada por contener el mal. Los liberales progresistas, los socialistas, tienen en sus programas medidas radicales contra el alcoholismo. Los demócratas cristianos, también. Los conservadores clericales han hecho, hace algunos años, una ley (aunque ineficaz) contra la embriaguez pública. Si no se toman medidas serias, se agrandará el mal y bien pronto será incurable. Y ¡qué hacer en un país de sufragio universal, ignorante y alcoholizado!

VALOR ECONÓMICO DE ESPAÑA,

por el Prof. D. Laureano Figuerola,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

I.

Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola.

Según los cálculos de Leroy-Beaulieu, Giffen, Mulhall, Beer y otros economistas y estadísticos, la riqueza privada de *Inglaterra* (propiedad rústica y urbana, ganado, material de la agricultura, de la industria y del comercio, numerario, valores mobiliarios, géneros almacenados, muebles, vestidos, etc.) puede fijarse con alguna aproximación en 270.000 millones; la de los *Estados-Unidos* del Norte de América, en 313.000 millones; la de *Francia*, en

225.000; la de *Alemania*, en 142.000; la de *Austria-Hungría*, en 100.000; la de *Italia*, en 50.000.

Esto supuesto, ¿qué cifra calcula usted que podría tomarse como representación del valor económico de España? Necesito este dato para cierto trabajo de economía; y no hallándolo en los libros, recurro á su saber y á su liberalidad...—C.

Madrid, 21 de Diciembre de 1894.

II.

Sr. D...

Conoce usted ya los problemas de aquel género de aritmética recreativa que, aplicada al Estado, llamaron algunos aritmética política, y que no son sino fantasías estadísticas. Pues bien, lo que usted se sirve consultarme, pertenece á este género.

En la aritmética recreativa, admitida la hipótesis, las consecuencias son rigurosamente exactas. Por ejemplo, un céntimo puesto á rédito á la fecha del nacimiento de Jesucristo, en los 1894 años que van corridos desde entonces, arroja, según la regla del interés compuesto, una cantidad prodigiosamente elevada. El grano de trigo, en las 64 casillas del ajedrez, duplicando siempre; el peso, la superficie ó la línea, que puede componerse con un *billón* de pesos duros, ó de onzas de oro, son problemas que dan resultados asombrosos por la ley de los grandes números, y cuyos cálculos, practicados por cuento, peso ó medida, son de una exactitud incuestionable. Pero ha de notarse que tales cálculos, exactos y todo como son, no se han realizado nunca, y en la mayoría de los casos, semejantes problemas son en la práctica enteramente irrealizables.

Por la inversa: las fantasías estadísticas se refieren á hechos reales que pueden catalogarse, pero cuya magnitud es de difícil comprobación. El simple hecho del censo de las personas exige cuidados exquisitos y espacio y tiempo considerables para el recuento, que lo hacen inútil, apenas verificado, si no es tomándolo como cálculo mínimo ó máximo. Hay verdadera estadística, cuando se forman series de números ó de líneas que no estén amañadas y sean la repetición constante de un mismo fenómeno observado. En este caso, pueden for-

marse promedios, inducciones y generalizaciones tan aproximadas á la verdad, que se tomen por ella.

Las cifras que usted estampa en su carta, quien quiera que sea el autor de ellas, podrán estimarse como fantasía más ó menos aceptable, según los datos que se haya podido acumular en cada país; datos de diversa índole y factores inciertos, y, más aún que inciertos, falsísimos de todo punto, si se quieren comparar los de un país con otro.

Los ingleses, que tienen buenas estadísticas, son también los que más abusan de este género de fantasías; y para que usted vea que estas líneas no son excusa y declamación, con que rehuyo el complacerle, voy á fantasear á mi vez, en la dirección de su consulta.

Por lo pronto, he de dejar aparte la riqueza pública del país, cuyo inventario no se ha hecho todavía, y que yo intenté con Cancio Villamil, aunque desgraciadamente sin resultado, habiendo quedado mi pensamiento en proyecto. La fortuna privada puede tener una base de cálculo en el consumo anual ó alimentación de todo el año. Son hoy los españoles peninsulares, según el censo de 1887 y el crecimiento en siete años, 18.600.000 españoles. Estimando que cada individuo consume diariamente en su alimento, habitación y vestido 50 céntimos de peseta, representa para 18 millones (números redondos) un consumo total anual de 3.285 millones; estimados estos como renta de un capital que dé el 10 por 100, resultará que el capital español asciende á 32.850 millones de pesetas, cifra que dista mucho de los cálculos de Inglaterra, Francia, Alemania, etc., pero que nadie podrá tachar, como mínimo, en mi razonamiento.

Tenga en cuenta sin embargo, los factores que presupongo. En vez de media peseta, ponga usted tres reales, ó mejor una peseta, y la capitalización de España queda inmediatamente doblada. ¿Por qué parto yo de los 50 céntimos? Porque es lo que consume un presidiario, según contratas en cuya redacción he tenido que intervenir; y hay muchísimos infelices, pastores, leñadores, gañanes, que se encuentran en peor condición quizá que los penados; razón por la cual he tomado un promedio que usted

no tachará de exagerado, y que razonablemente se puede doblar.

Por análogo estilo, hay en mi cálculo otro dato de fantasía. Me dirá usted quizá: ¿por qué capitalizar al 10 por 100, y no al 5 ó al 3? Mi respuesta es que he tomado un máximum, como antes un mínimum, para que no se me tache de exageración; pero desde luego puede usted fantasear como yo, prefiriendo un factor más alto ó más bajo.

Y ahora, con este ejemplo á la vista, ¿pueden resultar comparables las riquezas del total valor económico de un país con las de otro, cuando se ignoran los factores ó premisas que cada autor ha tomado como punto de partida?

Ya sé yo que el cálculo puede resultar como sumando de diversos datos aparentemente homogéneos, ó que siéndolo, tenga factores distintos. Por ejemplo: la contribución territorial urbana y pecuaria es de 170 millones: multiplique usted por 10, y tiene la renta de 1.700 millones; y si tomamos el mismo factor para determinar el capital, serán 17.000 millones. La contribución industrial es de 40 millones; la renta de los industriales será 400, y el capital 4.000 millones. La renta obtenida de la deuda del Estado, son 305 millones, pero el capital aquí es sabido, y de nominal á efectivo puede apreciarse en 4.000 millones. El comercio de exportación, ó sea, nuestra potencia de compra, antes de los actuales aranceles, era de 800 millones, y bien puede estimarse que el capital sería 8.000 millones. Estos sumandos componen un total que se aproxima á la cifra obtenida por la capitalización del consumo, ó sea del coste del mantenimiento. Mas á eso hay que agregar aún el valor capital de las minas, de los buques, de los ferro-carriles, y vaya usted añadiendo lo que guste; pero de todos modos, en mi concepto, aunque vamos adelantando, siquiera sea lentamente, nuestra riqueza total peninsular no puede estimarse en más de una peseta diaria por individuo, que es tanto como decir en 65.000 ó 66.000 millones de pesetas.

Repito una vez más que esto no es estadística propiamente, sino fantasía más bien, aunque otra cosa digan Mulhall, Leroy-Beaulieu, Giffen y todos los economistas juntos...

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA-ESPAÑOLA (1),

por el Prof. D. Rafael Altamira,

Secretario del Museo Pedagógico Nacional.

I.

1892-93.

Documentos.—Las publicaciones de documentos históricos inéditos ó poco conocidos han sido numerosas durante los años de 1892 y 93, merced, muy especialmente, á la circunstancia de celebrarse, en el primero de ellos, el cuarto centenario del descubrimiento de América.

La *Colección de documentos inéditos para la historia de España* ha publicado seis volúmenes (2). Los dos primeros están consagrados á la correspondencia de Felipe II con Requesens y D. Juan de Zúñiga; uno (el CIV), á los documentos sobre Colón y América; dos, á la *Crónica de España*, por Jiménez de Rada, continuada por el obispo de Burgos, Hinojosa, y hasta 1454 por un anónimo; y en el último comienza un *Diccionario biográfico de los artistas de la provincia de Cádiz*.

Los Sres. F. de Zabalburu y J. Sancho Rayón han comenzado una *Nueva Colección de documentos inéditos para la historia de España y las Indias*, que llega ya al cuarto tomo, en el cual se incluye la interesante correspondencia de D. Luís de Requesens con Felipe II y el cardenal Granvela (3).

La Academia de la Historia ha continuado en los tomos XXIII, XXIV y XXV de su *Memorial histórico* (4) la célebre *Crónica de Parets*. El próximo volumen del *Memorial* empezará la *Historia de Carlos IV* por el Padre Muriel, autor de una *Historia de Carlos III*, muy conocida, y contemporáneo de los acontecimientos que narra. Era muy amigo del Conde de Aranda, de cuyos papeles particulares parece haber disfrutado.

(1) La primera parte de este trabajo (1892-93) se publicó en francés, en la *Revue historique* de París (tomo LIV, fasc. 2.º, 1894). La segunda parte (1894) ha sido añadida ahora por el autor.

(2) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomos CII, CIII, CIV, CV, CVI, CVII.

(3) *Nueva colección de documentos inéditos para la historia de España y de las Indias*. Madrid. Los documentos van acompañados de notas explicativas.

(4) *Memorial histórico-español*.

En la *Colección de libros raros ó curiosos que tratan de América* ha aparecido la *Historia de Colón* por su hijo D. Fernando (1), dos volúmenes de la obra de D. B. de Vargas Machuca, sobre las Indias (2), y otro con escritos de D. Juan de Palafox, obispo de Puebla de Angeles, sobre *Virtudes del indio*; en la *Colección de libros españoles raros ó curiosos* (3), el tratado del P. Las Casas sobre los antiguos pobladores del Perú (*Antiguas gentes del Perú*); y en la de *Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar* (4), algunos papeles muy curiosos sobre pleitos tenidos por los sucesores de Colón contra los reyes, con motivo de sus derechos y preeminencias.

La *Biblioteca arábigo-hispana*, dirigida por el eminente arabista Sr. Codera, ha publicado el tomo VIII, donde se encuentra la continuación del *Diccionario de Alfaradhi* y dos fragmentos de Assila. También ha escrito el Sr. Codera unas *Memorias* (5) de su misión histórica en Argelia y Túnez, donde tuvo ocasión de estudiar algunos manuscritos árabes importantes para la historia de España.

En Manila ha empezado la publicación de una *Biblioteca histórica* (6), que ciertamente ha de prestar grandes servicios por las historias, crónicas y otros documentos inéditos ó enteramente desconocidos que contiene. El tomo I está formado por la *Historia general* del P. Juan J. Delgado; los tomos II y III, por la *Crónica de los religiosos de la orden de San Francisco*.

Los archivos de Sevilla han celebrado el centenario de Colón con gran utilidad, publicando un lujoso tomo (XVII, 51 páginas y 5 fototipo-litografías) de *Curiosidades bibliográficas y documentos referentes al descubrimiento de América* (7), todos inéditos y muy importantes. La señora duquesa de

(1) *Colección de libros raros ó curiosos que tratan de América*, volúmenes V y VI.

(2) *Milicia y descripción de las Indias*.

(3) Vol. XXI.

(4) 2.ª serie, tomo VII, 449 páginas.

(5) *Misión histórica en la Argelia y Túnez*. (Extracto del *Boletín de la Academia de la Historia*.)

(6) *Biblioteca histórica-filipina*, tomos I, II y III. Manila, 1892-93.

(7) *Curiosidades bibliográficas y documentos inéditos del Archivo Hispalense*. Sevilla, 1892.

Berwick y de Alba ha dado una nueva prueba de su amor por la ciencia histórica con el tomo de *Autógrafos de C. Colón y papeles de América* (1), del cual han hablado con elogio los americanistas españoles y extranjeros. Esta publicación es una de las más importantes del centenario.

El Sr. Torres Asensio, por su parte, ha empezado la publicación de las *Fuentes históricas sobre Colón y América*, con los escritos de P. M. Angleria, de que van impresos los tomos I al IV. La Sociedad de bibliófilos españoles tiene publicado el *Nobiliario de los conquistadores de las Indias*; y el infatigable americanista Sr. Jiménez de la Espada acaba de enriquecer sus numerosos trabajos con las *Noticias del río Marañón* (2) y las notas á la *Historia del Nuevo Mundo*, por el P. Bernabé Cobo (3). Para concluir lo referente á América, es preciso citar las *Tablas cronológicas del licenciado Antonio de León Pinelo* (4), publicadas por los Sres. Sancho Rayón y Pérez Pastor; la reproducción fotocromolitográfica del célebre *Códice maya*, conocido con el nombre de *Cortesiano* y conservado en nuestro Museo arqueológico, y los escritos del P. Ruíz Blanco y de Fr. Alvarez de Villanueva sobre la *Conversión en Piritú (Colombia) de los Indios cumanagotes y palenquinos* y sobre *Los Franciscanos en las Indias*.

El señor marqués de Ayerbe ha prestado un gran servicio á la historia, publicando cartas inéditas de D. Guillén de San Clemente, embajador en Alemania de los reyes Felipe II y Felipe III (1581-1608); formando un volumen de 407 páginas (5).

También es digna de alabanza la impresión, comenzada en Sevilla, de las obras inéditas ó poco conocidas del célebre abate Marchena. El segundo tomo contiene al-

gunos opúsculos de política, y toda la obra va enriquecida con una relación biográfica y crítica por Menéndez y Pelayo.

Asimismo, hay que citar la *Colección de tratados y documentos internacionales de España*, desde Isabel II, por el marqués de Olivart, cuyas notas han aumentado su interés; y los extractos de documentos inéditos relativos al sitio de Gerona en 1684, por el Sr. Grahit (1). Todavía puede entrar en esta sección la obra que acaba de publicar D. E. Ruidíaz Caravia, bajo el título de *La Florida, su conquista y colonización por Pedro Menéndez y Avilés* (2). Después de breve introducción, la mayor parte de sus páginas contienen documentos inéditos; en el primer tomo está el *Memorial* del Dr. Gonzalo de Merás (1565); y en el segundo (735 p.), cartas, memorias, reales órdenes, documentos de interés privado, estadísticas y bibliografía. El conjunto forma una colección muy importante de materiales históricos. Hay que agradecer su publicación al Sr. Ruidíaz.

Y finalmente—aunque se trate de una obra en realidad no publicada—será útil consignar que la Academia de la Historia ha repartido entre sus miembros 26 páginas de la *Crónica latina* de Alfonso de Palencia, y 712 de su *Colección diplomática*, cuya impresión empezó á fines del siglo pasado. Lástima que no se haya concluido esta publicación. También sería útil reimprimir las páginas ya dadas á conocer.

Bibliografía.—Sección muy interesante, aunque poco numerosa. En primer término hay que consignar la *Bibliografía colombiana* (3), publicada por la Academia de la Historia. Allí se encuentra un repertorio escogido de todos los libros fundamentales y positivamente útiles sobre la persona y viajes de Colón, con las obras de segunda mano más estimables y renombradas, en 4.675 números. La sección primera (Documentos) es la más importante: contiene datos de 1.325 documentos, de los cuales 362 están aún inéditos y desconocidos, y

(1) *Autógrafos de Colón y papeles de América*, 203 páginas y 11 fotolitografías. (Véase *Revue Historique*, LI, 44-46.)

(2) *Noticias auténticas del río Marañón*. Madrid, 1889-1892; 676 páginas.

(3) *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid, 1892. Es debido elogiar la actividad científica del Sr. Jiménez de la Espada, manifestada notablemente por la publicación del escrito del P. Las Casas sobre las *Antiguas gentes del Perú*, extractado de un manuscrito de la *Apologética historia*, sumamente difícil de leer.

(4) *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremos y de la Cámara de Indias Occidentales*.

(5) *Correspondencia inédita de D. Guillén de San Clemente*. Zaragoza, 1892.

(1) *El sitio de Gerona en 1684*.

(2) Madrid, 1893: 2 vol., 336-735 p. Véase también sobre Menéndez y Avilés un estudio de Miguel Vigil, citado más adelante.

(3) *Bibliografía colombiana*. Enumeración de libros y documentos concernientes á Cristóbal Colón y sus viajes. 1 vol. en fol. de 680 páginas.

502 pertenecen á la *Colección de documentos inéditos concernientes á América* (vol. VII, 2.^a serie), comenzada á publicar. La mayor parte de las citas van acompañadas de un resumen ó de un comentario, donde seguramente se encuentran las fuentes para una nueva biografía de C. Colón. La sección segunda está consagrada á los escritos del almirante, con las principales ediciones y obras que hablan de él.

Las que tratan de la patria de Colón y las referentes á su familia, al monasterio de la Rábida, viajes, tierras que visitó aquél, entierro, autenticidad de la *Historia* de Don Diego Colón, beatificación, etc., forman la sección tercera; la cuarta, contiene trabajos impresos y manuscritos de historia de España y América, de historia universal, y los de geografía, viajes y descubrimientos que hablan de Colón; pero aquí la Academia ha hecho una selección, por no aumentar demasiado é inútilmente las citas, y sólo ha puesto 1.192 números; la sección quinta (bibliografías, enciclopedias, diccionarios históricos, biografías y geografías) es aún más limitada (133 números); la sexta (obras literarias que tratan de la vida de Colón) es sumamente reducida (30 en prosa, 237 en verso, 48 obras teatrales); la séptima está consagrada á retratos (130), cuadros, estampas y mapas (154), con monumentos, estatuas y medallas (115); y por fin, la octava y última comprende los trabajos que tratan de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, sus precedentes y las adiciones (163). Hay un apéndice de 28 números. La *Bibliografía Colombina* forma, pues, un libro muy útil, á pesar de sus lagunas, generalmente explicables y muchas ya previstas en el prólogo. Los eruditos han comenzado á hacer adiciones: las hechas por el Sr. Mitjana á la lista de obras líricas (óperas, etc.), son un ejemplo (1).

Complemento necesario de la *Bibliografía colombina* es la *Bibliografía española de las lenguas indígenas de América*, por el señor conde de la Viñaza, premiada por la Biblioteca nacional. El autor habla de 1.188 obras, 624 de las cuales tienen fecha conocida, y 494 no están fechadas, ó solamente

son conocidas por citas. Esta bibliografía, cuidadosamente hecha, comprende los autores españoles propiamente dichos, los portugueses y los de la América latina. A menudo transcribe la copia literal de los textos inéditos ó poco conocidos, por ejemplo, la gramática Pame (núm. 1.062); y al final lleva una lista alfabética y geográfica de las lenguas á que se refieren las obras citadas. El mismo señor conde de la Viñaza ha dado otras dos bibliografías muy importantes: la una, de trabajos publicados por autores españoles y portugueses, sobre las lenguas china y japonesa; la otra es una *Biblioteca histórica de la filología* (lingüística) *castellana*, premiada por la Academia de la Historia, que acaba de imprimirla. Esta Biblioteca forma un volumen en folio de 1.080 páginas, que comprenden 1.750 artículos, de los cuales 110 se refieren á los orígenes y formación de nuestro idioma; 610, á su gramática; 914, á diccionarios, etimologías, sinonimias, neologismos, etc., y 125 son de adiciones.

Por último, no puedo pasar en silencio el cuarto volumen del *Catálogo de manuscritos españoles* que existen en el *British Museum* (1), muy cuidadosamente publicado por D. Pascual Gayangos. Aunque esta obra no esté impresa en España, se refiere tan directamente á nuestra historia, que resulta natural consignarla en esta Revista.

Obras que tratan de la Historia de América.—Como era de presumir, estas obras son las más numerosas en la literatura histórica de los años 1892 y 93.

Ante todo, débese hablar del estudio hecho por el Sr. Uhagón sobre *La patria de Colón, según los documentos de las órdenes militares*, en el cual dice que el almirante nació en el pueblo de Saona, deduciéndolo de declaraciones de testigos que figuraron en el acto de tomar el hábito de Santiago D. Diego de Colón, en 1535. Estas declaraciones parecen decisivas: los testigos dicen que *siempre* han oído decir que C. Colón era de Saona, y por lo que concierne á la autoridad del documento, ya se conoce la severidad que las órdenes militares tenían para dar nuevos títulos de caballeros. A pesar de lo cual, se continúa discutiendo

(1) Publicadas en un artículo de *La Correspondencia de España*.

(1) *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum*, vol. IV, Londres, 1893.

la veracidad de tales testimonios, que contradicen las opiniones sustentadas hasta hoy. Parece, sin embargo, que el citado documento no es el único contemporáneo que habla de la ciudad de Saona como patria de Colón: pues en una sumaria historia de los Reyes Católicos, escrita por Carvajal, é impresa por vez primera en la *Biblioteca* de Rivadeneyra, se lee la misma versión. Los documentos publicados por el señor Uhagón han producido mucho ruido entre los americanistas de todas las naciones. En la *Revue historique* (vol. L, página 308) ha tratado de ellos M. H. H. (H. HARRISSE).

El Sr. Sales y Ferré, profesor de historia en la Universidad de Sevilla y autor de varias obras muy estimadas, ha escrito sobre *El descubrimiento de América* (1) un tomito que es preciso contar entre los trabajos más importantes publicados en España acerca de este tema. El Sr. Sales ha utilizado los papeles conservados en los Archivos de Indias, que, como él dice, están en vías de ser publicados por la Academia de la Historia, llevando á su trabajo un espíritu crítico muy ejercitado, junto con un loable deseo de descubrir la verdad histórica tal y como es, destruyendo leyendas vulgares, como las que se refieren á la desgracia de Colón en su gobierno de América, á la figura de Pinzón, etc.

Divide su libro en dos partes: la primera, sobre los precursores de Colón y el desenvolvimiento de su proyecto, es un prólogo muy útil y hasta indispensable en buena doctrina histórica y que contribuye á dar idea exacta de la posición que ocupa Colón en la historia de los descubrimientos y de la geografía; estudia este punto en dos capítulos, el primero sobre los viajeros, el segundo sobre cosmografía y las ideas cosmográficas desde los Egipcios. La segunda parte está titulada; *Colón y los españoles en el descubrimiento de América*. Los capítulos más importantes son los que tratan de la sublevación de los marineros, de la separación de la *Pinta*, mandada por Martín Alonso Pinzón y el de su vuelta á España. El autor llega á la rehabilitación de Pinzón y muestra á la vez la parte que va-

rios españoles tuvieron en el descubrimiento, que no fué, ni podía ser, una obra personal, exclusiva, de Colón, en la cual quedara solamente á España el peso de una ingratitud legendaria y falsa. En apoyo de sus afirmaciones, inserta algunos documentos en el apéndice. De estos debe señalarse la lista biográfica de individuos que tomaron parte en el primer viaje, formada por el Sr. Tenorio, y en la cual se consignan 22 nombres más que el Sr. Fernández Duro, si bien excluye 10; y la de los tripulantes que quedaron en la isla Española aumentada en dos nombres. En suma, el libro del Sr. Sales es un buen resumen de la historia del descubrimiento de América, que modificará las ideas comunmente sustentadas acerca del gran acontecimiento de 1492. El concienzudo trabajo del eminente profesor no será inútil para la cultura nacional.

En otro lugar (1) mencioné las conferencias organizadas por el Ateneo de Madrid, ya impresas y en número de 48, que hace imposible descender al examen crítico de cada una en particular. A decir verdad, en su mayoría son obras literarias, más bien que estudios científicos y provechosos para la historia; pero se ha escrito en España tan poco para extender los conocimientos históricos en el gran público, que las conferencias del Ateneo son dignas de alabanza como obra de vulgarización y de cultura nacional. Es de justicia mencionar especialmente algunas, que son trabajos estimables, resultado de investigaciones bien dirigidas. En este número pueden figurar la de Oliveira Martins, publicista portugués muy conocido (2), acerca de las *Navegaciones y descubrimientos de los portugueses anteriores al viaje de Colón*; es un estudio completamente moderno y hecho artísticamente. Los Sres. Vidart (3) y Fernández Duro (4) se han esforzado, siguiendo la misma dirección que el Sr. Sales, en rectificar los errores extendidos acerca de la conducta de los reyes, de Bobadilla y de

(1) *Revue historique*, 1893.

(2) Muerto hace poco, en Portugal.

(3) *Colón y Bobadilla*.—*Colón y la ingratitud de España*. El Sr. Vidart ha publicado además algunos folletos sobre el mismo tema.

(4) *Primer viaje de Colón*.—*Amigos y enemigos de Colón*.—Véanse también sus artículos en la *España Moderna* y su libro sobre *Pinzón en el descubrimiento de América*, 1892.

(1) *El descubrimiento de América según las últimas investigaciones*. Sevilla, 1893, 1 vol. en 8.º de 255 páginas.

Pinzón para con Colón, restableciendo al último en su verdadero lugar y defendiendo el nombre de España contra las exageraciones y las falsedades *colombófilas*. Han suscitado discusiones y protestas, pero al fin su tesis ha prevalecido en lo esencial. Son asimismo dignas de mención las conferencias de los Sres. Ferreiro, *Influencia del descubrimiento de América en las ciencias geográficas*; Riaño, *El arte monumental americano*; Saavedra, *Ideas de los antiguos sobre las tierras atlánticas*; Salillas, *La Gasca*; Reparáz, *El Brasil*; Torres Campos, *La California*, estudio muy concienzudo, que hace parejas con el de J. W. Blackmar, *Spanish Colonization in the Southwest* (Baltimore, 1890); Fernández y González, *Los idiomas hablados por los indígenas de la América del Sur*, primera y segunda parte, 112-80 páginas; Danvila, *La Casa de Contratación de Sevilla y el Consejo supremo de las Indias*, etc.

La *Historia del descubrimiento de América*, por el Sr. Castelar, no entra en el cuadro de esta Revista; es una obra de artista, de carácter literario, que nada añade á nuestros conocimientos históricos. Muy importante es el estudio del Sr. La Torre y Velez sobre *Colón y Salamanca*, donde destruye todas las leyendas que han corrido durante siglos acerca de la intervención de la Universidad en la preparación y juicio de los proyectos de Colón. Por su parte, el señor Ibarra, profesor de historia en la Universidad de Zaragoza, ha tratado de probar en su estimable libro *D. Fernando el Católico y el descubrimiento de América*, cómo Aragón defendió calurosamente los proyectos del almirante y que, por consecuencia, tiene el derecho de figurar en la apoteosis del descubrimiento con el mismo rango que Castilla. Se lee con gran interés cuanto dice sobre el rey Fernando el Católico, quien, á sus ojos, ha sido excesivamente sacrificado por la historia, ó mejor por la leyenda, á su mujer, la gran Isabel. Con igual provecho se lee la conferencia del Sr. O. Neussel sobre los *Cuatro viajes de Colón*, según las misiones de Fr. Bartolomé de las Casas, con mapas dibujados por el autor; la *Monografía de un mapa hidrográfico del mallorquín G. de Valseca* (1432), escrita por el Sr. Gómez Imaz; el estudio erudito del Sr. Altolaguirre sobre la *Llegada de Colón á Portugal*, que ha sido presenta-

do á la Academia de la Historia, y el del Sr. Losada sobre *Cristóbal Colón y Alonso Sánchez*: este Sánchez, muy conocido como el primero que se dice llegó á las costas de América, donde fué arrojado por una tempestad, habiendo Colón aprovechado sus noticias.

Por último, hay que citar: del señor D. Miguel Vigil, la *Relación biográfica del P. M. de Avilés, primer adelantado y conquistador de la Florida*; de Fr. José Coll, *Colón y la Rábida* (2.^a edición); del Sr. D. A. de los Ríos y Ríos, una monografía sobre la parte que corresponde á la provincia de Santander en el descubrimiento de América; del Sr. Mir, *Influencia de los aragoneses en la empresa de Colón*; del P. Cappa, el volumen ix de sus *Estudios críticos de la dominación de los españoles en América*, y del Sr. Asensio, el libro sobre Pinzón, que fué resultado de una polémica con el Sr. Fernández Duro.

No tengo la pretensión de haber dado la bibliografía completa de los libros españoles referentes al descubrimiento de América que se han publicado en los años 1892 y 93; pero creo no haber olvidado aquellos que más merecen figurar en esta revista. Se podría, sin embargo, añadir que en diarios y revistas han aparecido algunos estudios muy importantes; especialmente, en la revista *El centenario*, consagrada á lo concerniente al descubrimiento de América, en la *España Moderna* y en *La Ilustración española y americana*. También deben verse las conferencias dadas en Cádiz sobre los viajes de Colón y el importante volumen de *Memorias* premiadas por la Sociedad colombina de Huelva, donde debe buscarse especialmente el estudio de Fernández Duro acerca de Vicente Yañez Pinzón y el descubrimiento del Brasil.

(Continuará.)

INSTITUCIÓN.

NOTICIA.

El Sr. D. Lino Mateo ha hecho un donativo de 50 pesetas con destino á los gastos generales de la *Institución*.